

ACTA NÚ	MERO	VEINT	<u> IDÓS</u>	(22)	DE LA	<u>PRIME</u>	CRA I	<i>LEGISI</i>	ATU	RA (ORDIN	<i>IARIA</i>	<u>DE</u>	<u> 2021</u>
SESIÓN	<u>ORDIN</u>	<u>ARIA</u>	DEL	DÍA	<u>MIÉRC</u>	COLES	VEI	NTIOC	НО ((28)	DE AI	BRIL	DE .	<u> 2021</u>
PRESIDE	NCIA	DEL	DIPU	JTAD	O:		ALF	<u>REDO</u>	<i>PACI</i>	HEC	o osc	ORIA_		
SECRETA	RIOS DI	PUTAI	OOS: A	IELSA	SHORA	YA SUÁ	REZ	ARIZA	Y AC	3UST	ÍN BU	RGOS	TEJ	ADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia9
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.22 correspondiente al miércoles 28 de abril de 2021 12
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 112

Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 13
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
PUNTO NO.8.3.1: Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Votación 002



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 112

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Se pasó al conocimiento del punto 8.4.5
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la
construcción de sendas cárceles para albergar menores y mujeres, respectivamente, y una nueva
cárcel preventiva en la ciudad de Higuey, provincia La Altagracia
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Comentarios a viva voz
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado Santiago Vilorio Lizardo
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 112

Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu
Hilaridad en la sala
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación como secretario ad hoc del diputado Moisés Ayala Pérez ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Votación 005
Votación 006
Reincorporación de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, ordenar la construcción de una cárcel preventiva en el municipio de Higuey, provincia La Altagracia y reubicación temporal de internos en situación de hacinamiento



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 112

Se pasó al conocimiento del punto 8.4.1	36
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Votación 008	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	38
Comunicación de fecha 28 de abril de 2021, de los diputados José Horacio Rodrígues	z Grullón y
Santiago Vilorio Lizardo, en relación al informe disidente remitido por ellos ref	erente a la
redacción alterna del artículo 112 del informe de la Comisión Especial que estudió	el proyecto
de ley del Código Penal de la República Dominicana	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	40
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos	41
Diputado Máximo Castro	42
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	45
Diputado Nidio Encarnación Santiago	47
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	49
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	49
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	51
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	52
Resquebrajamiento del orden en la sala	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	52
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	53



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 112

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	53
Comentarios a viva voz	53
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	53
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	54
Diputado Julito Fulcar Encarnación	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Votación 009	65
Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario	65
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	67
Lectura, por Secretaría, de las modificaciones al informe propuestas por el dip Jiménez González	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	77



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 112

Diputado Alexis Isaac Jiménez González	78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	78
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	79
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	79
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	79
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	80
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	80
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	80
Diputado Plutarco Pérez	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	81
Diputado Juan José Rojas Franco	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	81
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	81
Diputado Eugenio Cedeño Areche	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	81



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 112

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	82
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	82
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	82
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	82
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	82
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	82
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	82
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	83
Diputado Elías Wessin Chávez	83
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	83
Diputado Máximo Castro	83
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	84
Votación 010	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	84
Votación 011	85
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	85
Votación 012	85
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	85
Cierre de sesión	85
Firmas	86
Certificación de fidelidad	86
Votaciones correspondientes a esta sesión	87



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 112

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas y treinta y seis minutos (10:36) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 112

Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Julito Fulcar Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 112

Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto (11:50), Elías Báez de los Santos (12:55), Pedro Tomás Botello Solimán (12:30), Radhamés Camacho Cuevas (12:20), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:47), Manuel Miguel Florián Terrero (12:05), Carlos María García Gómez (11:52), Rogelio Alfonso Genao Lanza (11:55), Melvin Alexis Lara Melo (12:20), Julio César López Peña (11:25), Rosa Amalia Pilarte López (1:45) y Pedro Antonio Tineo Núñez (11:38).

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Lily Germania Florentino Rosario, Ana María Peña Raposo, Ivannia Rivera Núñez, Norberto Rodríguez Vásquez, Francisco Antonio Solimán Rijo y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Carlos Higinio de Jesús Veras, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Gustavo Lara Salazar, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Getrude Ramírez Cabral, José Luis Rodríguez Hiciano y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22)



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 112

del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiuno (2021), en su
Primera Legislatura Ordinaria 2021.
Timera Legisiatura Ordinaria 2021.
1.2. Presentación de excusas.
En este momento, por Secretaría, se dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta
sesión.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.22 correspondiente al miércoles 28 de abril de 2021 Aprobada en la sesión No.18 del 20 de abril de 2021.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 112

3.1. Lectura de correspondencias.		
No hubo.		
3.2. Presentación de informes remiti	idos al Congreso en	virtud de una disposición legal.
No hubo.		
4. Turnos previos.		
No hubo.		
5. Observaciones del Poder Ejecutiv	o a las leyes aproba	adas por el Congreso Nacional.
(No hubo in	niciativas a tratar en	esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con m	odificaciones, por e	el Senado de la República.
(No hubo in	niciativas a tratar en	esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento hay orden que haya correspondido en la		
(No hubo in	niciativas a tratar en	esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 112

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos prioriza	ados.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

PUNTO NO.8.3.1: Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. (Proponente senador Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 26/08/2020 y aprobado el 25/11/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/12/2020. En orden del día en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Tomado en consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Plazo vencido el 11/02/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 23/03/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 14/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Cultura, en la sesión No.17, Ordinaria, del 15/04/2021. En orden del día para 2da. discusión en la sesión No.18, del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para 2da. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hay una petición, que no me han hecho de manera formal, de que lo reenviemos, de nuevo, a la comisión, pero, yo les pido que si van hacer esa solicitud, señor presidente de la Comisión Permanente de Cultura, que llamen a los dos diputados de la provincia, para que usted los escuche en la comisión. Adelante, tiene la palabra el diputado Juan Julio Campos".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 112

En uso de un turno, el diputado Juan Julio Campos Ventura manifestó: "Este proyecto de ley, que se originó en el Senado de la República, es una iniciativa del senador Santiago José Zorrilla, el cual fue conocido por la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados. Esa comisión invitó al senador proponente y a los honorables diputados de la provincia de El Seibo, y después de escucharlos, como ellos exponían que en esa iniciativa no se sacrifican a los animales, o sea, no se les quita la vida, y como esa es una tradición de El Seibo y es un proyecto que lo han acariciado los seibanos, y ha sido sometido por distintos legisladores de esa provincia a través de los años, la comisión le rindió un informe positivo; pero, en virtud de que han llegado inquietudes de varias instituciones que tienen que ver con la protección de los animales, no tenemos ningún inconveniente en que el proyecto vuelva a la comisión, para nosotros escuchar a esas instituciones antes de volver a rendir otro informe. De manera que, nosotros vamos a solicitarles que tengan a bien enviar esta iniciativa, de nuevo, a la Comisión Permanente de Cultura".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "De acuerdo a lo que establece el artículo 90, numeral 7), tengo que someter la petición del señor presidente de la comisión. Yo le pido, que si el Pleno aprueba esto, que escuchen a los diputados y a las diferentes instituciones y que lo hagan a la mayor brevedad, porque ya solo le falta una lectura, y también, si pueden darle una llamadita al senador que venga de un pronto".

Votación 001

Sometida a votación la solicitud del diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA, DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 112

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, yo quiero solicitar que dejemos sobre la mesa el punto 8.3.2, conjuntamente con todos los demás puntos del orden del día, excepto el 8.4.5, 8.4.6 y el 8.4.1, para pasar a conocer el 8.4.5. El 8.4.5 y el 8.4.6 son las resoluciones de la cárcel de Higüey, y el 8.4.1 es el Código Penal".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos incluidos en el orden del día, exceptuando los puntos 8.4.5, 8.4.6 y 8.4.1, para pasar a conocer el punto 8.4.5, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al conocimiento del punto 8.4.5.

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de sendas cárceles para albergar menores y mujeres, respectivamente, y una nueva cárcel preventiva en la ciudad de Higuey, provincia La Altagracia. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 13/10/2020. (Ref.04613-2016-2020-CD). En orden del día en la sesión No.39, Ordinaria del 27/01/2021. Sobre la mesa en la sesión No.39, Ordinaria, del 27/01/2021. En orden del día en la sesión No.40, Ordinaria del 10/02/2021. Tomado en consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Plazo vencido el 12/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 19/04/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Leído el informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Pendiente orden del día anterior para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021.

»Número de Iniciativa: 04936-2020-2024-CD



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 112

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y los informes fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado Hamlet Sánchez Melo, tiene la palabra. El diputado Hamlet tiene depositadas unas imágenes desde hace unos días, para que tengan en cuenta en la cabina de Sonido que pueden proyectarlas. Adelante, diputado".

En uso de la palabra, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo expresó: "Como ya es de conocimiento para el país, y para ustedes, colegas diputados, quiero agradecer a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y a su presidente, que estuvo allá, también el presidente de la subcomisión y varios miembros de la misma, que hicieron un descenso en la cárcel preventiva de Higüey. Aquí tengo, presidente, en mis manos, un expediente que hemos formulado, de hace muchos años, donde hay varios proyectos de resolución sometidos, uno nuestro, aprobado en el 2016, pero, lo más importante, presidente, son estas imágenes que valen más que mil palabras".

A seguidas, fue proyectado en las pantallas del hemiciclo un video del descenso realizado por los miembros de la Comisión Permanente de Derechos Humanos a la Cárcel preventiva de Higüey.

En tanto se proyectaba el video, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo explicó: "Miren, colegas diputados y diputadas, eso que ustedes ven ahí son seres humanos, que aunque están privados de su libertad, ¡ojo con esto!, son presos preventivos, y tienen un derecho consagrado en la Constitución. Son internos, o privados de libertad, como se les llama, que tienen, repito, un derecho que les asiste en la Constitución. Hasta pruebas encontradas, son personas inocentes que están guardando prisión en esa cárcel preventiva. Tanto la diputada Aida López, como los diputados Juan Julio Campos, Francisco Villegas y Francisco Solimán, que no está aquí en el día de hoy, nos hemos unido, conjuntamente con el señor senador Virgilio Cedano, para que



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 112

busquemos una solución definitiva a este mal. Como todos saben, en el año 2005 hubo un incendio en esa cárcel, donde fallecieron más de ciento treinta y seis personas calcinadas, desde ahí se le ha denominado la 'cárcel de la muerte'. De manera, colegas diputados y diputadas, que le agradecemos al presidente que desde el primer momento que le mencionamos este tema ha mostrado disposición, y también al diputado Ignacio Aracena, que tuvo a bien ser parte de la comisión que estuvo en el descenso, conjuntamente con el diputado Santiago Vilorio, que fue quien encabezó la subcomisión. Queremos que este proyecto sea aprobado en el día de hoy, de modo que el próximo año haya una partida en el presupuesto para iniciar la construcción de esa Ya hay unos terrenos que fueron donados por el Ministerio de Agricultura, específicamente, unos quince mil metros, muy próximo a la cárcel de Anamuya, es decir, que ya los terrenos están identificados, lo que falta es una partida para iniciar la construcción. Sin embargo, hemos hecho un periplo por diferentes instituciones del Estado, a ver de qué manera podemos lograr que la señora Miriam Germán disponga de algunas localidades, algunas viviendas que están en estos momentos confiscadas en las instituciones auxiliares de la justicia, para poder sacar esos presos preventivos de allí, y revisar algunos casos de internos que tienen prisión preventiva de tres meses, y muchos meses después están ahí. Aquí tenemos el listado de los presos que actualmente están en esa cárcel, y hay presos de esos, escúchese bien, colegas diputados y diputadas, que les determinaron tres meses de medida de coerción, y tienen un año, nueve meses y hasta dos años en esa cárcel preventiva. Pienso que, también, se debe tomar en consideración a esos privados de libertad que, repetimos, aunque han cometido actos de dolo, son seres humanos que merecen que se les trate como tal. De manera que, colegas, diputados y diputadas, pedimos el voto favorable en este proyecto, que viene a traer una solución definitiva para la tan esperada cárcel preventiva del municipio de Higüey".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es bueno resaltar, antes de darle la palabra a la diputada Aida López, que ya varios diputados habían hecho uso de la palabra en una sesión anterior, como son Francisco Solimán, Dionicio Rodríguez y Francisco Villegas, por lo



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 112

que, hoy solo estamos dando continuidad a esa discusión, porque creímos pertinente que ustedes también estuvieran presentes en el momento en que se debatía este tema, pues sabemos la lucha que muchos de ustedes han librado con esto. La diputada Aida López tiene la palabra".

En el desarrollo de su intervención, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos expresó: "Se ha debatido mucho el tema de la cárcel preventiva de Higüey, y, ¡qué bueno!, señores, que en razón de que todos nosotros representamos el país, no solo nos abocamos a conocer lo exclusivo de un lugar o de otro. De manera que, todos los diputados y diputadas presentes aquí serán parte de esa gran realidad, de esa petición de justicia y de vida que estamos solicitando en este momento los diputados altagracianos. ¡Dios!, quiero decirles a mis colegas diputados, que esta transmisión es en vivo y que cada vez que uno de nosotros se para aquí a hablar, la gente dice tantas cosas, algunas que son mentira y otras que son verdad, pero, las que son verdad nos hacen mucho daño, porque la indisciplina se deja notar, me perdona presidente, no es mi papel, pero, esta es una transmisión en vivo".

Dado el comentario de la diputada López Reyna, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Déjeme ayudarla. Diputados, la diputada Aida López se está quejando de que ustedes no la están oyendo cuando ella se refiere a una situación tan deprimente de su provincia. Adelante, continúe diputada".

La diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos continuó expresando: "Quiero agradecer enormemente a Dios y a usted presidente, que nos da la oportunidad para dirigirnos una vez más y hablar de un problema que yo sé que no es exclusivo de mi provincia. Las imágenes hablan más que mil palabras y mi colega Hamlet Amado Sánchez Melo, pues, tuvo a bien presentar unas verdaderas y horrorosas imágenes de lo que se está viviendo en la cárcel preventiva de Higüey. Los colegas que nos hicieron el honor de acompañarnos, como Santiago Vilorio, Ignacio Aracena, Dionicio Rodríguez, Adelis Olivares, Dulce Quiñones y algunos más, pues, vinieron



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 112

con mal sabor en la boca, y fue que los presos preventivos, cuando a ellos se les preguntaba cuál era la situación, decían que estaban bien, y entonces eso les pareció contraproducente. Nosotros no vamos a buscar las razones por las que ellos dijeron que estaban bien, pero, con las imágenes presentadas ahí podemos colegir, sin ser científicos de la Nasa, que lo que está pasando ahí es deprimente. Tenemos que destacar, también, que hemos tenido varias muertes, a las que no se le ha encontrado explicación; y que cuando entra un virus ataca a todos, señores, porque ahí lo que hay es demencial, la dignidad del ser humano, aunque haya infringido la ley, es algo que nosotros tenemos que preservar. Y como representantes de los que nos han elegido, debemos levantar la voz en favor de ellos. Queremos que el Presidente oiga este mensaje, porque ya ha escuchado mucho y es la primera vez en la historia, que los legisladores de La Altagracia estamos unidos, y el pueblo también se ha unido en este hecho, porque queremos la demolición total de la cárcel preventiva de Higüey, porque ahí todo está infectado, hasta las paredes. De manera, colegas diputados, diputadas, que queremos dejar en el corazón de todos ustedes que necesitamos una cárcel preventiva modelo, para que todos nosotros los seres humanos que caigamos en la cárcel, porque se preserve la vida de todo el que caiga en la cárcel, porque la cárcel es para los humanos. Así como se han unido los proyectos que introdujeron el diputado Juan Julio Campos Ventura y el diputado Solimán Rijo, a quienes saludo desde esta tribuna, para que se haga una cárcel preventiva, una cárcel para menores y una cárcel para mujeres, porque en Higüey adolecemos de las tres, dejo en el corazón de todos ustedes que nos unamos para dar un voto favorable a estas iniciativas que son de justicia, que son de lesa humanidad".

A continuación, tomó la palabra el diputado Eugenio Cedeño Areche y expresó: "A mí, en mi condición de presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, hace unos siete u ocho años, me correspondió ir en comisión a la cárcel de Higüey, a establecer las condiciones en las cuales murieron unos tres o cuatro reclusos, en uno de esos tantos incidentes que se dan en ese lugar. Esa situación no es propia de Higüey; ¡no!, hay que ir a las diversas cárceles de República Dominicana, y ver que es un hecho recurrente, que ocurre en todas las provincias,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 112

pero con mayor énfasis en Higüey. En La Romana también se da; hay una preventiva, que no debiera llamarse preventiva, en el Palacio de Justicia, donde los pobres presos duermen en la famosa plancha. La plancha es lo siguiente: se recuesta un preso en la pared, abre las piernas y los brazos, y se le ajusta otro preso espalda con barriga, y otro más, y otro más, y otro más, y cuando llegan a la pared, el que choca los pies con la pared, tiene que empujar hacia atrás, para que quepa otro. Y esa es una realidad. Aquí estamos pidiendo la construcción de nuevas cárceles, y esa pudiera ser una solución, pero aquí podemos hacer todas las cárceles y siempre van a estar llenas de presos preventivos entre comillas. Tampoco los abusos se van a acabar en las cárceles, mientras no se rompa con una estructura perversa que es la que maneja las cárceles, porque las cárceles son un gran negocio. En Estados Unidos las cárceles son un gran negocio, y hay compañías privadas que construyen las cárceles y las administran completamente, con sus propios guardias, con el suministro de alimentación y salud, y solo le reportan al Estado, porque así le resulta más económico al Estado, y esto se da en muchos países de Europa y en Estados Unidos. Aquí son los policías nuestros y los guardias los que se encargan de las cárceles, pero en torno a eso, si allá es un gran negocio, ese es un negocio en el cual hay que invertir dinero, pero aquí los que manejan este negocio no invierten un chele, y se hacen ricos, y en esa estructura mafiosa y perversa están la Policía Nacional nuestra y los guardias, y yo tengo hasta la sospecha de que el Ministerio Público también pueda estar participando en ese negocio. Tomen nota, y lo estoy diciendo con toda la responsabilidad que me caracteriza, ¡y sin miedo!, porque hasta que no rompamos con la estructura mafiosa que hay en la cárcel, y no rompamos con la actitud perversa e irresponsable del Ministerio Público, y de los jueces, también, las cárceles van a estar llenas todo el tiempo, porque son el caldo de cultivo para el abuso, y ese abuso es el que genera los pingües beneficios que percibe la estructura mafiosa que controla las cárceles en la República Dominicana. Presidente, esto es serio, caer preso es convertirse en fuente de ingreso para rasos, cabos, sargentos, tenientes, mayores, coroneles y generales que viven de los presos, porque es verdad que se pagan tres mil pesos por una cama, para un preso poder dormir, porque algunos amigos me han llamado muchas veces: 'Cedeño, estoy preso, necesito tres mil pesos, para



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 112

pagarlos, para que me den una cama', de esos tres mil, yo estoy seguro que el preboste se queda con mil. El preboste es un agente del jefe policial, o militar, que funciona para extorsionar y golpear a los presos, y sacarles el dinero a los familiares, para que no se lo maten en la cárcel. Entonces, de esos tres mil pesos, estoy seguro y no lo he visto, y no puedo decir nombres, para que mañana no me llame el jefe de la Policía, ni el procurador, para pedirme nombres a mí, ¡que no me llamen!, ¿verdad? Entonces, de esos tres mil de cama, yo estoy seguro que pasan del río Soco, yo estoy seguro que pasan del puente Duarte, estoy seguro que llegan a engrosar la cuenta de algún jerarca, y eso no es nuevo, ni es propio de Luis Abinader, ni es propio del PRM, todos a una, como dicen en Fuente Ovejuna, todos somos culpables, todos tenemos la culpa de la situación perversa e inicua que hay en las cárceles nuestras; y si el Ministerio Público no asume su rol de la defensa material de los presos, y si el Colegio de Abogados no llama a sus abogados mediocres, que tienen muchos en los tribunales, que cuando van a representar a un preso le guiñan un ojo al juez, y le dicen: 'Una fiancita, magistrado', una fiancita significa darle medida de coerción de prisión, para entonces poder decirle: 'Búscate veinte mil pesos para salir de la cárcel', y ese preso va con sus huesos a la cárcel, porque no puede pagar una fianza; y los ministerios públicos, nada más saben pedir prisión preventiva, cuando hay siete medidas de coerción contenidas en el Código Procesal Penal, y de manera irresponsable, no importa que el abogado diga: 'Libertad, hay siete medidas, escoja una', los ministerios públicos mediocres nada más saben decir prisión preventiva, y los jueces, apegados nada más al sueldo, dicen: 'Se acoge el pedido del Ministerio Público', y mandan al preso a la celda, y no emiten la resolución, y se pasan un mes, y dos meses, para emitir una resolución, ¡atención Suprema Corte de Justicia!, y se pasan dos meses para emitir una resolución, y el preso se mantiene en un saloncito, esperando ser enviado a una cárcel del sistema, y se quedan estancados en la preventiva, esa es la desgracia que hay que denunciar aquí, y enfrentar que la génesis de este problema, presidente, está en la desidia del Ministerio Público y de los jueces, y en los beneficios que perciben los que administran las cárceles nuestras, y los prebostes no existieran en las cárceles, si no hubiera un coronel corrupto que se beneficia de la miseria humana. Y por eso se quemó la cárcel de



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 112

Higüey, y murieron ciento y pico de infelices ahí, por eso viven llenos de saranana y de sarna, y de rasquiña, y de tuberculosis, y de tisis, y de enfermedades terminales, ¡las cárceles están llenas!, ese es el mal. Yo apoyaré cualquier iniciativa que vaya en esa dirección. No sé si votar para que hagan una cárcel nueva en Higüey, porque sería agrandarle el negocio a los que viven de eso. Déjeme callarme, mejor, presidente".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En la medida en que han ido subiendo el tono en los debates, yo veo más gente inscribiéndose, y este tema fue para dar dos o tres turnos, porque ya lo habíamos debatido. Entonces, tenemos otros temas, que nos va a llevar mucho tiempo, y hay diputados que, con todo el respeto y el cariño que les tengo, ciento noventa somos, pero, no todos tenemos que hablar, y además, es un tema regional. Vamos a darles la oportunidad a los diputados del área. Tiene la palabra el diputado Heriberto Aracena".

En su turno, el diputado Heriberto Aracena Montilla expresó: "He solicitado esta intervención para tocar un tema que me preocupa y que nos concierne a todos. Como han tocado el tema varios compañeros, el 6 de marzo del año 2005, hace alrededor de dieciséis años, tuvo lugar un incendio en la cárcel preventiva de la provincia La Altagracia, donde fallecieron ciento treinta y seis personas. Compañeros diputados, me voy a sumar al pedido de mi amiga Aida López, de Higüey, y voy a hacer silencio, hasta que podamos seguir tratando este tema tan importante. Tenemos que tener respeto en este lugar, pues todos queremos que nos escuchen aquí, y yo no voy a hablar, presidente, con su permiso, hasta que hagamos silencio, por favor".

A viva voz, varios diputados invitaron al diputado Aracena Montilla a continuar con el desarrollo de su intervención.

Señaló el diputado Heriberto Aracena Montilla: "Como les decía, eso fue el 6 de marzo del año 2005, hace dieciséis años, y usted va a la cárcel hoy y parece que no se ha corregido nada. El



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 112

pasado viernes 9 de abril, una subcomisión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos se trasladó a la cárcel preventiva de la provincia La Altagracia, precisamente, a hacer un levantamiento de las condiciones en que viven allí los privados de libertad. Fuimos recibidos por una comisión de diputados oriundos de la provincia, el senador de la misma, y una comisión de los representantes de la cárcel, que nos rindió un informe de las condiciones de los internos, y cuando pudimos contactar con ellos directamente, nos dimos cuenta de que era un informe maquillado, con presos preseleccionados, para brindar la imagen de una bonita situación del lugar, cuando usted podía constatar que no era así, pues las condiciones de los presos eran inhumanas, vergonzosas y desastrosas, produciendo dinero con esos seres humanos. Si es posible, presidente, nosotros le suministramos unas imágenes el equipo de apoyo, para que autorice que sean proyectadas, para poder explicarles a los honorables compañeros diputados lo que se vive ahí. Pero, nada más para que ustedes vean cómo opera el negocio en esa cárcel, les voy diciendo que la misma está diseñada para cien reclusos, y ahí viven alrededor de quinientos privados de libertad, y es que eso les conviene a las autoridades. Yo voy a hablar con nombres y apellidos, como mi compañero Eugenio Cedeño, de policías y fiscales que tienen una mafia ahí, de producir dinero con el esfuerzo de los familiares de los internos, porque no es posible que un preboste tenga un teléfono, que desde que entra un nuevo recluso ahí se le pasa el teléfono para que llame a su familia. Si es posible, por favor las imágenes para que ustedes puedan ver cómo es que opera ese negocio en la cárcel de Higúey. (En este momento, se inició la proyección de varias imágenes de algunas áreas de la cárcel preventiva de Higüey.) En tanto se proyectaban las imágenes del video, el diputado Heriberto Aracena Montilla explicó: "Yo quiero que ustedes observen, compañeros, diputados, cual es la situación que se vive en ese lugar, cómo es que opera ese negocio, cada puesto tiene un precio ahí, miren, esa es la famosa guagua, ese lugar lo conocen todos los diputados oriundos de la provincia, que el calor es tan grande ahí, que no se puede usar ni t-shirt, ni camisa, y por estar colocado ahí hay que pagar dos mil pesos. Ahí pueden observar la forma en que se colocan, así se duerme, así se pasan el día, ahí no hay un patio de recreación, ni una cancha deportiva. Entonces, cuando nos pasan el informe a nosotros,



<u>ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 112</u>

las autoridades del penal dicen que todo está bien, que no se asusten. Señores, eso no es una granja de cerdo, esos son seres humanos que viven en ese lugar. Si pueden adelantar la otra foto para mostrarles a los compañeros diputados, cómo tienen que cocinar las comidas ellos, porque las que les suple el penal no les da, tienen que hacer recolecta, la familia llevarles dinero, si pueden avanzar con las imágenes, para que ustedes vean que no tienen ningún tipo de condiciones para cocinar sus comidas, ahí hay personas que son preparadas para meter miedo al que llega y buscarse los chelitos, es muy bueno producir millones de pesos con seres humanos. Miren, compañeros diputados, observen la pantalla, ese es el callejón, hay que pagar tres mil pesos para sentarse ahí; miren la cama, también, qué tipo de cama, hay que pagar cinco mil pesos para estar ahí. Pero, ahí hay personas que solamente están para hacer el bulto, para presionar, para que el que llega, que maneja dos pesos, no quiera estar en ese lugar, y tenga que pagar cinco o diez mil pesos para ser trasladado a otra cárcel. Y yo les pregunto a ustedes, honorables compañeros diputados, si nuestra misión es ir a un descenso y traer un informe a la Cámara de Diputados, a usted presidente, que le da seguimiento a sus comisiones, porque yo soy testigo de eso, desde que salen de aquí del Congreso, hasta que retornan, su esfuerzo, que usted hace a diario, presidente, ¿es para que se quede en el aire? Y que unas autoridades nos irrespeten, como a diez diputados estuvimos presentes ahí, y escuchamos como un coronel le decía a un preso: 'Esa comisión se va y no va a pasar nada'. Entonces, llegó el momento de levantar nuestra dignidad en este lugar, que se respeten las comisiones y los descensos que hacemos, porque yo sé lo que usted pasó en Santiago, diputada Nelsa Suárez, y yo lo estoy viviendo en este momento. Es momento de que las decisiones salgan de este lugar, y que no se quede solamente en un informe o en un titular de un periódico. Es el momento de que la población sepa que cuando llegó una comisión de diputados se va a resolver el problema; señores no sigamos jugando con la inteligencia de las personas. Como decía Tonty Rutinel en estos días, llegó el momento de darse a respetar en esta comisión. Yo sé que muchos compañeros vamos con ese objetivo, de que no se siga jugando con la dignidad de esos seres humanos; de que la Policía y los fiscales no sigan produciendo dinero con esa situación, como si fueran cerdos o gallinas de una granja".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 112

El diputado Santiago Vilorio Lizardo participó del debate y dijo: "El día 09 de este mes, una subcomisión de los Derechos Humanos se trasladó a la cárcel preventiva del municipio de Higüey, pues habíamos recibido varias denuncias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de maltratos a personas que están recluidas en ese centro penitenciario. La comisión estuvo integrada por los diputados Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que es el presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; el diputado Heriberto Aracena, y las diputadas Adelis Olivares y Dulce Quiñones; también nos acompañó el diputado Eugenio Cedeño, de La Romana; y todos los diputados y diputadas de la provincia La Altagracia estuvieron presentes conjuntamente con el honorable senador. Nosotros tenemos, honorable presidente, algunas imágenes, bueno, ya las están exhibiendo (En efecto, en ese momento se inició la proyección en las pantallas del hemiciclo de las imágenes referidas por el diputado Vilorio Lizardo), y pudimos verificar allí que no estamos lejos de que se repita otra situación, como la que ocurrió el día 6 de marzo del año 2005, donde perdieron la vida más de ciento treinta y seis personas. Esa cárcel pública de Higüey parece el infierno. Las condiciones de hacinamiento en que se encuentran esos ciudadanos son alarmantes, en una sociedad democrática, cimentada bajo un sistema de un Estado social y democrático de derecho, como establece nuestra Constitución. Es un negocio que tienen los que dirigen esa cárcel, y pude comprobarlo, porque días después de esa visita que realizamos, un ciudadano que tiene un hijo allá, me dijo: 'para que mi hijo esté en uno de esos pasillos, tengo que pagar, semanalmente, cuatro mil seiscientos pesos (RD\$4,600.00)'; y los informes que recibimos son que los presos que están ahí en esa cárcel, los que no pagan están confinados, como si fueran hierros viejos, en un sanitario, amontonados ahí, los demás están en el pasillo, o están enganchados, subidos, como si se tratase de ramilletes de uvas, como se pudo observar en las fotos que se exhibieron. Esa cárcel es una amenaza para todos los ciudadanos que se le ordena una prisión preventiva. Pero, además, hay otro aspecto que debemos destacar, y es que la gran mayoría de esos reclusos están presos porque no pueden pagar una fiancita de dos mil, y hasta de quinientos pesos. Es decir, desde ese punto de vista, se puede observar que el sistema de justicia dominicano, de seguir así, prácticamente, se puede decir que ha colapsado,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 112

porque no es posible que un ciudadano que no puede pagar una fianza de dos mil pesos no se le revise después de pasar dos o tres meses la prisión preventiva, y se le cambie la medida de coerción que se le ha impuesto. El diputado Cedeño hablaba del artículo 227 del Código de Procedimiento Penal, que tiene siete medidas, pero en este país los jueces de instrucción solo imponen la número siete, no hay otra, no importa el hecho. Pero, esa número siete, solamente se la imponen, como decían por allá, por mi pueblo, 'a los hijos de Machepa'; a aquellos que no tienen condiciones económicas, a aquellos que no tienen arraigo social, a aquellos que no tienen un buen nombre. Entonces, la realidad, honorable presidente, diputadas y diputados, es que la información que recibimos allí, dice lo siguiente, van y vienen comisiones, y como quiera esta situación sigue igual, a nosotros no nos mueve nadie, porque es un negocio que han implantado ahí, y empieza por la persona que está ahí adentro, que dirige todos esos presos, pero eso lo coordina el que dirige esa cárcel. Nosotros, esperamos que esta resolución, que han sometido los honorables diputados y diputadas de la provincia La Altagracia, reciba un voto favorable, de manera mayoritaria, pero que además, que de esas cárceles que se están pidiendo, primero se hagan la cárcel de mujeres y el centro penitenciario para menores, y que esa cárcel que está ahí, que es una vergüenza para la sociedad dominicana, al igual que las de El Seibo, La Romana, La Victoria, y otras que hemos estado visitando, que algunas sean demolidas, y las otras se construyan, para beneficio del Sistema Penitenciario de la República Dominicana".

A seguidas le fue concedido un turno al diputado Carlos Máximo Mejía Abreu, quien manifestó: "Este turno es de información, presidente, porque quería comunicarle a esta Cámara de Diputados, que hace, aproximadamente, unos quince días, en el municipio de Constanza, en el sector El Arenazo, hubo un voraz incendio que calcinó ocho viviendas, ya supervisadas, por lo cual tenemos ocho familias damnificadas, porque no tienen dónde vivir. Queremos pedirle, apelando al sentir humano del señor Presidente de la República, que intervengan por esas familias que están en la calle...



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 112

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado en el uso de la palabra y le indicó: "Líder, estamos discutiendo el tema de las cárceles".

Respondió el diputado Carlos Máximo Mejía Abreu: "Yo le pedí un turno de información".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, pero no, líder. Acuérdese, que cuando estamos debatiendo un tema, hay que estar en el objeto del debate".

Dijo entonces el diputado Carlos Máximo Mejía Abreu: "Lo importante es que ya se dijo".

Debido al comentario del diputado Mejía Abreu se produjo hilaridad en la sala.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No, eso está bien, él es duro, la botó por los cuatrocientos once. Entonces, voy a otorgar el uso de la palabra, obviamente, en el objeto de la discusión, al diputado Víctor Suárez".

En su turno, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz expresó: "Presidente, con la experiencia que me dan quince años aquí, yo entiendo su intención de que en los temas puntuales de una provincia, o de una región, se le dé prelación a los legisladores de ese lugar. Pero, en este caso, el sistema carcelario de la República Dominicana tiene incidencia a nivel nacional, y la solicitud que hace el proponente es en base a la buena experiencia de los últimos veinte años, por lo que casi todas las provincias han pedido que les lleven el Nuevo Modelo Penitenciario, y ese es el papel de nosotros, como representantes de la comunidad. ¿Por qué yo quise hablar?, porque en el 2004-2006 yo fui jefe de gabinete de la Procuraduría General de la República, y me tocó trabajar muy de cerca el tema de las cárceles, a nivel nacional. Y cuando llegué aquí, en el 2006, que fue justo cuando usted dejó la presidencia de esta Cámara de Diputados, fui presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios, como se llamaba en ese momento, y me ha



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 112

tocado darle seguimiento, y soy el proponente de la ley actual, que la ratificamos aquí, del Sistema Correccional de la República Dominicana. Yo veo que su bancada como que desconoce que están en el Gobierno, y yo hoy voy a defender un Ministerio Público en el que yo confío, aunque están cometiendo errores en términos políticos, pero, el tema del Sistema Penitenciario en la República Dominicana era salvaje, era inhumano, y hoy por hoy, yo les puedo decir aquí, y les voy a hablar a los amigos colegas de La Altagracia, para que recuerden que en el 2005, cuando se quemó la cárcel preventiva y murieron ciento treinta y seis seres humanos, que no había forma de convivir ahí, el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana construyó una cárcel allá, con la capacidad de más de mil personas, y se dejó de llamar 'presos' a los internos; creamos unas políticas públicas, y voy a hablar de Santiago, que pasó a tener un nuevo modelo penitenciario en la cárcel de Rafey, y también un nuevo modelo para mujeres. Pasó lo mismo en San Cristóbal, donde está la Cárcel Modelo Najayo Hombres. Esos modelos iniciaron con el gobierno del expresidente Hipólito Mejía, con la cárcel de Puerto Plata; y nosotros, el PLD, que lo vimos bien, lo continuamos hasta ahora, que lo entregamos. Y es verdad que hay un remanente pequeño de cárceles viejas, y como el nuevo modelo es tan exitoso, pues todo el mundo lo quiere, y pasa como con el 911, ¿qué dicen los diputados donde no hay 911?: 'llévenme el 911 a mi provincia'; y esa es una forma de reconocer la obra de gobierno anterior, que este gobierno la tiene que seguir, porque yo entiendo que lo quiere hacer bien. Entonces, cuando me hablan de preboste, yo creo que eso, prácticamente, no existe, Santiago Vilorio, aunque exista en ese lugar, y en cuanto al informe, yo estoy de acuerdo, y le digo al amigo Eugenio Cedeño, que eso de comprar camas, excepto en dos lugares, es cosa del pasado, pero, ahora están las autoridades de su gobierno, para que apliquen la ley. Nosotros tenemos cuarenta y un centros carcelarios en el país, de los cuales treinta y nueve son del nuevo modelo, presidente; y allí no circula el dinero, pues el familiar deposita un dinero y le dan un crédito al interno, para que lo pueda consumir, la comida es la misma y de alta calidad, la seguridad es de primera, y recuerdo al compañero Gustavo Sánchez, nuestro vocero, que a veces decía que estábamos poniendo las cárceles tan buenas, que mucha gente prefería caer presa que estar libre,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 112

¿Gustavo, fue así?, yo tenía mi diferencia, pero esa es la realidad. Entonces, yo apoyo el proyecto, yo apoyo el informe, presidente, y apoyo lo que sigue haciendo el Ministerio Público, en mejorar el Sistema Correccional de la República Dominicana, que es como se llama hoy. Termino diciendo, que en toda Iberoamérica, la República Dominicana es uno de los países modelo en el sistema carcelario, si desacreditamos al camello, cómo lo vendemos, queremos promover el turismo, y muchos turistas caen presos, porque delinquen, y el problema es que su familia antes no creía en la seguridad jurídica de la República Dominicana, de la cual hoy puede gozar. Por eso, reitero mi apoyo a este proyecto, y les pido a mis compañeros que voten por esta obra, que es hija de los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, y que hoy los compañeros de la bancada oficialista quieren llevarlo a las provincias donde todavía no está".

En la conclusión de los debates, se le otorgó la palabra al diputado Manuel Antonio Díaz Santos, quien manifestó: "Quisiera que me escucharan, porque me indigna cuando oigo diputados que se creen como que somos de otro planeta, para no decir que somos de Suiza".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió la intervención del diputado Díaz Santos y le señaló: "En estos días teníamos al embajador de Suiza aquí y lo recordamos a usted".

Continuó diciendo el diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Hablo con indignación en este momento, porque me toca a mí, y tomo el turno, porque se dice, presidente y honorables diputados, que una sola golondrina no hace verano. Y han hablado muchos, pero tengo que decirles a los que son nuevos, que yo no hablo bonito, ni soy abogado, como Eugenio Cedeño y como el amigo querido y apreciado Santiago Vilorio, excompañero".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 112

Intervino, nueva vez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y señaló: "O como Víctor Suárez".

Ante el comentario del diputado presidente, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos manifestó: "Yo no quisiera entrar en contradicción con un colega, que también es mi compañero, pero sí puedo decirle, para ser elegante, que el parece que vive en Suiza. Presidente, en estos momentos yo soy víctima de este celular que tiene varios mensajes, óigase, el que me antecedió en la palabra, porque no quiero ni siquiera mencionar el nombre, que dicen que el pago de las camas en los pasillos y en las cárceles de este país, y sobre todo, cuando son presos preventivos, es cosa del pasado, pero, ¡por Dios!, ¿dónde usted vive compañero?, ¡dónde vive!, si yo soy víctima de cientos de llamadas de auxilio de compañeros y amigos, por la misma situación que estamos viviendo todos, la pandemia, la situación económica y la desvinculación de las nóminas. Pero he sido diputado, a mucha honra, en cinco oportunidades, y esas cinco oportunidades no han sido graciosas para los dueños de mi partido, he sido un guerrero, he sido un hombre frontal, y usted lo sabe, presidente, y muchos de los diputados que son viejos aquí, y he pasado todas las primarias y las convenciones que ha habido, a viento y marea, y me he impuesto, y les he dicho: les voy el ganar gallo al gallero, al trabero, al juez de valla, ¡y lo he hecho, diputados! Y hablo con indignación, porque le dije a Marino Mendoza, sentado ahí, y óigalo bien Julito Fulcar, usted que habla muy bonito, y que es vocero, sentado ahí mismo, en esa curul, y estaba Pacheco ahí como presidente: tú no vuelves más aquí, a esta curul, ni a la Cámara de Diputados. Nosotros tenemos que tener los pies sobre la tierra, especialmente a los que son nuevos aquí como diputados, y a los jóvenes. Como legislador, yo he sido dos cosas, y se las dije a él, fiscalizador y representante de mi comunidad, y esa comunidad es que vive, a diario, la familia, que vive en mi comunidad, que vive en mi barrio, como lo ha sido usted, presidente, desde el más bajo extracto social y de familia, no de abolengo, como referente solo tengo mi trabajo, igual que usted, y que muchos otros; pero hay algunos que lo que son es comerciantes de los que nos apoyan, y de las comunidades y de las familias, que a nosotros nos dan los votos para volver



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 112

aquí. Se lo señalaba a otros, también, usted no vuelve más, si por hablar bonito aquí, y hacer exposiciones elegantes, y discursos estremecedores y tremendistas, como el del amigo, que es un tolete, representante de diputados y de senador, Tonty Rutinel, eso es cosa del pasado. Hoy la mayoría lo que ve es la oportunidad de negocio, y así no se vuelve a repetir, ni se hace liderazgo. Yo tengo un pariente que me llamó anoche, como a la una (1:00) de la mañana, y me dice 'yo estoy en Santiago, preso injustamente', porque aquí hay un negocio desde la Procuraduría, desde los encargados penitenciarios, que no lo dijo Vilorio, hasta los alcaldes de la cárcel, no solamente la policía y los guardias, nosotros los civiles, y las autoridades de los pueblos somos los que vemos y vivimos y tenemos que decirles a la policía, a los coroneles, a los fiscales, y muchas veces mandarles mensajes a los jueces, por discreción, que se está actuando mal, y que la familia ¡sufre!, ¡llora!, y es penoso, cuando este que está aquí tiene que darle diez mil pesos (RD\$10,000.00), cinco mil pesos (RD\$5,000.00), para que una madre vaya a Najayo, o vaya a cualquier cárcel, a darle qué comer, o para que pague la cama, o que pague un espacio para poder sobrevivir para no morirse en una letrina, porque no hay un baño, ¡no hay una cárcel preventiva que tenga un baño decente!, ¡no la hay!, porque lo he vivido, porque he ido. Y no es culpa de Abinader, ni del PRM, ni del PRD, es que desde que se fundó esta Nación hemos tenido esos atropellos, y hemos sufrido los abusos de poder. La policía antes era la que tenía el control, ahora son los fiscales, la policía agarra a los ladrones, y los fiscales los sueltan, no importa que sean de carrera, ellos no tienen que ver que digan, nosotros somos autoridades elegidas por el pueblo, y por representación directa de la familia y de la comunidad, ¡no!, ellos son de carrera, y la carrera a ellos los protege, igual que a muchos profesores, que ustedes conocen, que nosotros hacemos la gestión para nombrarlos, y hacemos horas y horas en los despachos de los ministros, señor Tonty Rutinel, que me tocó por muchos años hacerlo, igual que a los médicos, y después que son médicos o profesores, ninguno son solidarios con nosotros cuando los necesitamos para buscar el voto para nuestro partido, y a para nosotros mismos, porque ellos se ganaron su empleo, porque son médicos, y porque también son de carrera. Nosotros vivimos y sufrimos todas esas situaciones, diputados nuevos, ustedes no han visto la oposición, y a una Guadalupe



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 112

Valdez, ustedes no llegaron a ver a un Pelegrín Castillo o a un Vinicio Castillo, que ya no están ninguno; tampoco están los famosos conceptualistas, y los teóricos, con el respeto de muchos, de algunos partidos, aquí, que no se sabe de qué son, porque después que no son diputados, dicen que no son políticos. Yo quiero decirles, también, a ustedes, que el modelo que señala el que me antecedió en la palabra, es otro maldito negocio, desde la construcción de la cárcel hasta la manutención de los presos, que hay sectores aquí, privilegiados, que hay que comprarles la comida, y él sabe de lo que yo estoy hablando, con todo el respeto que se merece, pero tengo que ser responsable, y decir la verdad y no callarla, porque hay muchos que este Código Procesal Penal, que es garantista de nosotros los pobres, los que defendemos los más humildes, como decía Santiago Vilorio, solamente se aplica de manera parcial, pero no se da justicia. Yo apelo a que todas estas reflexiones les sirvan de ejemplo a algunos que son diputados nuevos, y que creen que porque el otro no tiene un título, no tiene un referente político, no tiene un apellido, como lo tienen algunos de los que están aquí, pero nosotros sí hemos sabido ser líderes, no dirigentes, y hemos ganado a mucha honra, por la cual le pido, a muchos que me perdonen si se sintieron ofendidos, pero tenía que desahogarme, porque lo estoy viviendo en carne propia, algo que están haciendo, casi generalizado, en el mundo entero, pero sobre todo aquí. No voy a decir un calificativo para que no se sientan mal, pero cómo es posible que un alcalde de La Vega, esté eligiendo un preboste, como si fuera por aclamación, para torturar y para hacer de eso un maldito negocio".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, diputado Manuel Díaz, yo creí que usted iba a hacer una breve aclaración, pero, indudablemente, que usted ha cogido uno de los turnos más memorables, con relación a este tema; independientemente de que, también, los demás diputados tienen razón, porque, indudablemente, que el sistema lo hemos estado cambiando, pero hay que agilizar. Porque ese tema de la cárcel de Higüey, como otras que quedan, que usted mencionó: Santiago, La Vega, etcétera, etcétera; hay que encontrarles una solución antes de que sea tarde. Y me consta que el señor asesor, Roberto Santana, ¡me consta a



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 112

mí!, que ha estado haciendo un gran esfuerzo, para que la situación se corrija, tendremos que aunar esfuerzos todos, para lograr este propósito. Entonces, están cerrados los debates, porque se retiraron los demás turnos. Quiero someter a votación los informe, hay uno que rinde la Comisión Permanente de Ministerio Público, ¡Atención, por favor, diputados!, para que tengan conciencia de lo que estamos votando. Un informe, que rindió la Comisión Permanente de Ministerio Público, presidida por el diputado Amado Díaz, y que él mismo dio las motivaciones, en la pasada sesión; y el otro informe que es de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, favorable, que refrendó el informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público. Desde luego, después del descenso de lugar, en el que, también, tuvieron algunos inconvenientes, que debemos resaltar, y de los que algunos diputados, incluso, se han quejado".

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público, que fusiona esta iniciativa con la número 05131-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.6, resultó: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA, DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, que acoge en todas sus partes el informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público, resultó: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En este momento se reincorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, asumiendo de inmediato sus funciones.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 112

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, que lo fusionan con la iniciativa 05131-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.6, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 143 DIPUTADOS A FAVOR DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "La diputada Enriqueta Rojas Javier hace constar que intentó votar y que no pudo".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes, que lo fusionan con la iniciativa 05131-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.6.

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, ordenar la construcción de una cárcel preventiva en el municipio de Higuey, provincia La Altagracia y reubicación temporal de internos en situación de hacinamiento. (Proponentes Francisco Antonio Solimán Rijo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Franklin Ramírez de los Santos, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ignacio Aracena, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Juan Julio Campos Ventura, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Julio Alcántara, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco). Depositado el 25/11/2020. (Ver iniciativa No.04936-2020-2024-CD). En orden del día en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Pendiente orden del día anterior en la sesión No.14, Ordinaria, 13/04/2021. En orden del día en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Tomado en consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Enviado a las Comisiones Permanentes de Ministerio Público y de Derechos Humanos, a plazo fijo hasta el martes 20/04/2021, en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 19/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 19/04/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Leídos los informes de las Comisiones Permanentes de Ministerio Público y de Derechos Humanos en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Pendiente orden del día anterior para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05131-2020-2024-CD



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 112

El proyecto de resolución quedó fusionado con la iniciativa número 04936-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.5.

»Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana. (Proponentes Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Elías Wessin Chávez, Julito Fulcar Encarnación, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rubén Darío Maldonado Díaz, Héctor Darío Féliz Féliz, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). Depositado el 17/08/2020. En orden del día en la sesión No.2, Ordinaria del 18/08/2020. Tomado en consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Plazo vencido el 17/09/2020. Con informe de la Comisión Especial recibido el 23/03/2021. Informe disidente presentado por los diputados José Horacio Rodríguez Grullón y Santiago Vilorio Lizardo recibido el 23/03/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 24/03/2021. Se inició la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 25, artículo 76, inclusive. Se levantó la sesión No.11, ordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 24/03/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Se continuó la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 35, artículo 105, inclusive. Se levantó la sesión No.12, Ordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 07/04/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.15, Extraordinaria del 13/04/2021. Se continuó la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 59, artículo 199, inclusive. Se levantó la sesión No.15, Extraordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 13/04/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 14/04/2021. Se continuó la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 80, artículo 315, inclusive. Se levantó la sesión No.16, Ordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 14/04/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Se concluyó la lectura del informe de la Comisión Especial en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Leído el informe disidente en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Se levantó la sesión No.17, Ordinaria, el 15/04/2021, para iniciar los debates en la próxima sesión. El diputado Alfredo Pacheco Osoria retiró su firma mediante comunicación recibida el 20/04/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Se levantó la sesión No.18, Ordinaria, el 20/04/2021, para continuar los debates en la próxima sesión. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. Se levantó la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021, para continuar los debates en la próxima sesión. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Se levantó la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021, para continuar los debates en la próxima sesión.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 112

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue leído íntegramente, a través del informe que rindió la comisión, que nos indicaba cómo quedaría el proyecto, a su vez, ha sido ampliamente debatido, de hecho, tenemos varias sesiones debatiendo, en el día de ayer, fue el día de la mayor cantidad de debates, treinta y un diputados hicieron uso de la palabra. En el día de hoy pretendemos concluir con los debates, pues vamos a escuchar las posiciones de las diferentes bancadas, hoy, tenemos, también, una gran presencia de diputadas y diputados. Entonces, pido a todos que tengamos la paciencia de lugar para poder sobrellevar toda esta situación. En virtud de lo que he señalado, quiero solicitar, de procedimiento, que como ya el proyecto ha sido leído y debatido, y conocemos íntegramente el informe, quiero solicitar que sean liberados de lectura, tanto el proyecto como el informe, para concluir con los debates en el día de hoy, porque los diputados ya han fijado sus posiciones individuales, y entonces, hoy pretendemos, entre otras cosas, dar la ocasión para que las diferentes bancadas fijen su posición sobre el proyecto. Les pido que vayan pidiendo la palabra, porque les informo también, que muchas modificaciones que han sido solicitadas, nosotros hemos propiciado un diálogo para darle al presidente de esa comisión la posibilidad de que someta un paquete de modificaciones, más o menos, consensuadas con las posiciones que han expresado una gran cantidad de diputados, ¿por qué?, porque aunque el proyecto que se apruebe hoy, si la mayoría que se requiere lo aprueba, no es definitivo, porque, apenas, estaría aprobado en primera lectura, no queremos que salga con errores que pudimos haber subsanado ahora. La idea que tenemos, que hemos socializado, no acordado, socializado con las diferentes bancadas es que este proyecto, si obtiene la mayoría requerida por la Constitución de la República y nuestro Reglamento, solo se apruebe en primera lectura, ¿por qué?, porque queremos que un proyecto de tanta trascendencia como este, lleve el trámite normal. En ese sentido, se aprobaría en primera lectura, yo sería partícipe de que acojamos las modificaciones que hemos logrado consensuar con el señor presidente de la comisión, todos sabemos que no es definitivo, porque luego, en la segunda lectura, lo que hemos, reitero, socializado, y lo repito, porque uno dice cosas aquí, y después dicen que uno dijo otra, hemos socializado con las diferentes bancadas la idea de acoger



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 112

las modificaciones que hemos logrado consensuar con el presidente de esa comisión, y luego, cuando se apruebe en primera discusión, darle el trámite normal, y cuando le corresponda al proyecto volver a discusión del Pleno, entonces, que lo enviemos, nuevamente, a esa comisión, para hacer los arreglos de lugar a este importante proyecto. De manera que, hemos querido que todo el mundo conozca las reglas del juego, para que nadie alegue que nos dieron un palo acechado, que hicieron esto, que hicieron lo otro. Entonces, en ese sentido, quiero someter a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, el procedimiento de que tanto el proyecto como los informes, el disidente, y el informe de la comisión, sean liberados de lectura; y cuando finalice la votación, vamos a leer una comunicación muy breve que nos dirige el diputado José Horacio Rodríguez, y, entonces, iniciamos la última parte de los debates, que van a ser un poquito limitados, porque ya todos los diputados se han expresado, y vamos a tratar de que hoy solo sea el turno de los representantes de las bancadas".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y los informes fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, entonces, quiero solicitarle a la señora secretaria Nelsa Shoraya Suárez, que le dé lectura a una comunicación de los diputados Santiago Vilorio y José Horacio Rodríguez, a propósito del turno que tomó ayer el distinguido diputado Plutarco Pérez, jurisconsulto y conocedor del Reglamento, y que nosotros hicimos las indagatorias de lugar".

A seguidas, por Secretaría se procedió a la lectura de la comunicación de fecha 28 de abril de 2021, de los diputados José Horacio Rodríguez Grullón y Santiago Vilorio Lizardo, en relación al informe disidente remitido por ellos al informe de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana. A saber:



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 112

"Santo Domingo, D.N. 28 de abril de 2021

Sr. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

Vía: Secretaría General Legislativa

Honorable Sr. Presidente,

En calidad de proponentes del informe disidente relativo a las Eximentes de Responsabilidad Penal al Tipo Penal del Aborto en el Proyecto de Ley de Código Penal de la República Dominicana (Iniciativa No. 04692-2020-2024-CD), por medio de la presente comunicación hacemos de su conocimiento la aclaración de que la propuesta de redacción alterna del artículo 112 realizada en el mismo va dirigido al texto del informe emitido por la comisión especial que estudió el Código Penal, dejando intacto el resto de su contenido.

Sin otro particular, muy atentamente,

José Horacio Rodríguez Miembro Santiago Vilorio Lizardo Miembro".(sic)

Finalizada la lectura de la comunicación anteriormente transcrita, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Sobre esa situación, yo debo decir que en el día de ayer reunimos todo el equipo técnico, porque el planteamiento que hizo el diputado Plutarco Pérez tiene sustancia. Y después que hicimos las consultas de lugar, el diputado José Horacio conversó con nosotros, y a mí y al equipo técnico nos parece que con esa comunicación que acabamos de leer, se clarifica bien la situación; y sienta el precedente, ¡ojo con esto!, porque, hasta el día de hoy, y yo tengo que decirlo, y todo el mundo sabe que yo soy un apasionado del 'librito' (se refiere al Reglamento de la Cámara de Diputados), no ahora, porque estoy aquí, los diputados que han compartido conmigo, saben que desde mi curul siempre, yo he estado con este librito en las manos, y algunas veces sorprendía con ciertas situaciones; entonces, decía, que aquí se ha acostumbrado a solo colocar el punto de disidencia en los informes disidentes, y en lo adelante, cada informe disidente que se haga tiene que hacer constar que su disidencia es solo sobre un particular, porque, si no el diputado Plutarco tiene toda la razón, cuando señaló que un informe



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 112

disidente aprobado, que puede ser que se apruebe, puede tumbar un proyecto, porque puede irse todo el fondo del proyecto si no se señala que la disidencia es sobre un artículo específico del proyecto o del informe. ¿Se comprendió, verdad? Entonces, ellos señalan, el diputado Santiago Vilorio, y el diputado José Horacio Rodríguez, que su disidencia no es sobre el proyecto, sino sobre los aspectos, que muy claramente acaba de leer Nelsa Shoraya Suárez, que es sobre el artículo 112 del informe. Tenemos que tener cuidado, porque el proyecto va a ir variando en la medida en que se le añada o se le quiten más artículos al producto final. Entonces, eso resuelve esta situación, y nosotros, en el día de hoy pretendemos, con mucha tranquilidad, llevar a cabo estos debates; estamos en una buena hora, así que les pido calma, paciencia y serenidad a todos, no importa cuál sea su posición, porque es probable que esta sea la decisión más trascendental que cada uno de nosotros tomará en este período, aunque quedan proyectos importantes, como es el Código Civil, que yo espero que lo trabajemos con el mismo ánimo y la voluntad que hemos trabajado este proyecto, pero eso estará en mi turno, si es que voy a hacer uso de la palabra, que todavía a esta hora no tengo la decisión. Voy a dar la oportunidad a una de las proponentes de este proyecto, en este caso, la diputada Nelsa Shoraya Suárez".

En su turno, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza expuso las siguientes consideraciones: "Para mí hoy, estar aquí, hablando del Código Penal es más que un orgullo. Algunos de nosotros pudiéramos hasta decir que soñamos con este día, desde allá, desde afuera, cuando no pensábamos que estaríamos aquí. Cuatrocientos doce artículos, y en ellos se tratan temas como la violación sexual, el abuso a niños y a niñas, el abandono a niños y a niñas, el abandono a envejecientes, temas que parten el alma de todos aquellos que tienen una niña y que tienen un abuelo, o una amiga, o un familiar violado. El Código Penal no es solo las tres causales, ya es tiempo de que paremos, no sigamos mintiéndoles a aquellos que votaron por nosotros, sabemos que si introducimos las tres causales, este proyecto se vuelve inconstitucional, entonces, por qué no explicarles a nuestros votantes lo que pasa, por qué no decirles que hay que trabajar la Constitución y cambiar un artículo primero, que abortaríamos el Código Penal y la esperanza del



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 112

dominicano, de la niña violada que puede quedar embarazada, de la que tanto hemos hablado, de la hermana violada que puede quedar embarazada, pero, también, del abuelito que abandonen en un parque o del niño envuelto en una caja en la calle o al lado de un basurero, por no querer hablar la verdad. Honorables compañeros diputados, el país hace tiempo que despertó, a los votantes ya no les gusta que les hablen mentiras, seamos honestos con ellos y con nosotros mismos. Yo soy próvida, sí, es cierto, y usted tiene derecho a no serlo, y allí (señala la pantalla de proyección del hemiciclo) se reflejará su voto, y usted tiene el derecho a representar a los que entiende que votaron por usted por un tema. Yo voy a cerrar, porque yo quiero ser breve, con un tweet que publiqué, que dice: 'Si yo legislo para una sola parte, para las mujeres que entienden que su cuerpo es tan de ellas que pueden mandar en el cuerpo de otras vidas que están dentro de ellas, me quemé en la materia de legisladora, a mí se me eligió para legislar para todos, para el nacido y para el por nacer'. La República Dominicana es provida, y esos pañuelos lo dicen, aunque no es juego ni una competencia, porque nosotros representamos al pueblo, al país. Vamos a seguir trabajando en esta Cámara de Diputados y vamos a salir con la frente en alto, de haber apoyado un Código Penal que el país está esperando, no sigamos bombardeándolo".

La diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos participó del debate y expresó: "Hoy tenemos la oportunidad de debatir, nuevamente, este Código Penal, que tiene más de ciento cincuenta años y aprobarlo, y dotar a este país de este proyecto tan esperado. Un Código Penal actualizado y adecuado a estos tiempos, ¿por qué digo actualizado?, porque lo componen cuatrocientos doce artículos, con más de sesenta nuevos tipos penales, y con esto quiero felicitar a la Comisión Permanente de Justicia de esta Cámara de Diputados, pero, también, a un grupo de diputados que aun no perteneciendo a esa comisión, dedicaron horas de trabajo para construir este proyecto, que sabemos que no es perfecto, pero se le acerca. No es verdad que este Código Penal está en contra de la dignidad y el derecho de las mujeres, como muchos lo han querido vender, porque en varios de los tipos penales nuevos está el feminicidio, la violencia de género, acoso y acoso agravado, y esto sí es protección a la mujer. También, se endurecieron las sanciones a los



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 112

violadores, que son los verdaderos culpables, y en nosotros está que le demos seguimiento a las leyes que creamos acá, porque no es solo aprobarlas, es que se ejecuten. Y si nosotros logramos que los violadores cumplan con la ley, y con estas nuevas sanciones que vienen más duras, en el futuro vamos a tener menos violadores. Y con eso me voy al tema de las tres causales, ¿el aborto es la solución al trauma de una violación?, no, no es la solución, y nosotros estamos buscando la solución del problema, y el endurecimiento de las penas a los violadores es un gran paso, y luego, acompañar eso de políticas públicas para asistir a esas mujeres que son víctimas de violación, con tratamientos psicológicos. Eso es buscar una verdadera solución, porque poner el aborto como solución es agregar un nuevo trauma a esa mujer, porque no dejan de ser madres porque hayan abortado, solo se convierten en madres de hijos que están en el cielo. En el tema de priorizar la vida de la mamá eso no está en discusión, porque el mismo artículo 110 del Código Penal actual no le ata la mano a los médicos, a la hora de que, luego de agotar los procedimientos clínicos, haya que priorizar una vida, esté primero la de la madre. Y para dejar la palabra a nuestros colegas que van a tomar otros turnos, y concluir, quiero decirles que yo estoy de acuerdo con que no haya ni una más, pero, ni siquiera, en el vientre de su madre, que no haya ni una más, pero para aportar a eso hay que dejarlas nacer".

El diputado Máximo Castro agotó un turno en el que manifestó: "Miren, este proyecto ha sido el que me ha acompañado más a mí a caminar en los pasillos del Congreso Nacional, pero ha sido el que más ha paseado en los treinta y cinco años que tenemos aquí, porque este proyecto ha pasado por el Senado, ha ido al Palacio Nacional, y ha vuelto aquí, entonces, es el que más ha paseado, ha hecho un gran turismo. Y en esa dirección, nosotros quisiéramos decir que ya la sociedad dominicana, de alguna manera tendrá que salir beneficiada con lo que se expresa en este Código Penal, que tiene alrededor de veinte años en el Congreso Nacional, porque yo creo que está bueno ya. Aquí, aunque han querido dividir fracciones, no es una lucha ideológica, es una lucha humana y constitucional. Una lucha constitucional, también, para salvar el Código Penal para que después de que lo aprobemos no lo devuelvan, y no hayamos aprobado nada, y la



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 112

sociedad dominicana no se pueda beneficiar por las pasiones que le han querido imponer algunos sectores que creen que es un enfrentamiento y una confrontación, y una lucha por sobrevivir, y no, ese no es el tema. Reconocemos y respetamos la posición de los colegas, y de otros sectores que se manifiestan a favor de lo que ellos creen, pero, nosotros, además de que nacimos con costumbres, con normas sociales, en nuestros hogares, también existe la Constitución de la República, y nosotros estamos hablando, que no debiéramos hablar en este tema, para plantear la posición de un bloque, porque con la posición que plantearon desde el día de ayer, los colegas, doña Lourdes Aybar, Pedro Botello, la magistral participación de Priscila D'Oleo, que es una joven que se destaca, y la palabra técnica, que fue la que más me conmovió, en materia de salud, que dio el doctor Ramón Olea, realmente, no es para atestiguar mucho, en cuanto a lo que debemos nosotros decidir. Al igual que el turno brillante de nuestra colega Nelsa Shoraya Suárez, de Plutarco Pérez, y hay una que la voy a dejar para último, porque probablemente, también, me haga llorar. En el 2010 nuestro tema fue lo que expresa, tácitamente, el artículo 37 de la Constitución, ese fue nuestro tema, en la modificación constitucional, que generó esta Constitución de la República, y como yo a veces escucho a mucha gente que son defensores de la Constitución, pero la defienden cuando les conviene a ellos, para politizar los temas que son de gran arraigo en la sociedad dominicana, entonces ahí se convierten en constitucionalistas. ¿Y qué dice aquí el artículo 37 de la Constitución?, y se van a otro tema de la Constitución, para justificar esto. Entonces, tenemos que tener cuenta con eso. Nosotros que pertenecemos a una clase política definida en la República Dominicana, tenemos una posición clara, que no hay discurso que nos la haga cambiar; en treinta y cinco años, solamente una vez un legislador del PRM me hizo cambiar una votación, y por suerte no está aquí. Pero, en cuanto a los principios y valores que nos inculcaron, los que creemos en el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte, es muy difícil que nos hagan cambiar, y aquí está establecido el sentimiento de la gente, de las normas y las costumbres, que realmente ha mantenido una posición clara y definida en estos temas. Y debo decir aquí, que hay que felicitar el liderazgo político del país, que si bien es cierto que han hecho muchos planteamientos para equilibrar su dirección política, han dejado,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 112

prácticamente, sueltos a los legisladores para que no voten contra su conciencia, para que voten por lo que creen, no por lo que les quieran imponer sectores que presionan diariamente para que usted cambie el voto por donde ellos quieren. Y no puede ser así, respetamos lo que otros sectores manifiestan, respetamos lo que otros sectores quieren, pero, que nos respeten a nosotros, y nos dejen libremente decidir el destino del Código Penal de la República Dominicana. Nuestro país no se puede quedar a estas alturas sin este Código Penal, que ha sido anhelado por todos los sectores por más de veinte años. Entonces, finalmente, presidente, quiero decir, para felicitar a la diputada Betty Gerónimo, porque, como ella expresó ayer, con todo el sentimiento de ser una mujer feliz, porque tiene dos hijos que tuvieron contratiempos desde el vientre de su madre, pero logró que esos dos hijos se salvaran, aun estando en el estado que quieren otros sectores que se tomaran medidas diferentes a que ella hoy fuera una mujer feliz. Y yo, en un trayecto, y un paso de la vida, tomando la parte técnica del doctor Olea, cuando hablaba de las enfermedades de la mujer, debo decir que mi madre murió en un trayecto como ese, y se salvó la criatura; a mi madre le dio el ataque, pero lograron salvar la criatura. Eso es lo que queremos, que cuando hay que salvar la madre se salve la madre, y cuando hay que salvar la criatura, se salve la criatura, y se salven los dos, porque no estamos aquí obrando para que muera ninguno de los dos, porque eso no es lo que nos han enseñado; pero las técnicas de salud tienen, y tendrán que hacer su trabajo, y eso es lo que todos queremos. Pero, también, aparte de lo humano, está el libro que nos rige, que es la la Constitución de la República; ahorita vienen los sectores que enfrentan al Congreso: '¡Ah!, sí, ahora ellos sí mencionan la Constitución de la República, pero cuando tienen que hacer tal cosa', o lo que sea, pero esto lo tenemos que respetar todos. Entonces, no hacemos nada con añadirle otras cosas al Código Penal, porque nos vamos a quedar sin él, porque será recurrido, porque se va a violentar el artículo 37 de la Constitución, y eso no es lo que queremos, ni es lo que buscamos, aquí no nos hemos puesto de acuerdo, sino que estamos aglutinando los sentimientos de los representantes del pueblo, todos, y como estamos juntando los sentimientos, la costumbre, las normas, los principios con los que nos criaron a nosotros, hemos constituido una mayoría que creemos en respetar la vida desde la concepción hasta la



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 112

muerte. Y pudiéramos haber llegado a un acuerdo, porque el que no es capaz de llegar a acuerdos, no tiene capacidad para dirigir nada, pero que se sepa que no lo hemos hecho, lo que nos hemos es reunido todos para darle un Código Penal a la República Dominicana sin confrontación, porque somos enemigos de las confrontaciones, lo que queremos es la paz y contribuir con lo que quiere el país. Por eso, termino mis palabras, presidente, diciéndoles a los colegas que en este diálogo que hemos tenido todos, para comprometernos a darle una pieza que necesita la Nación: nuestro lema, es la paz; nuestra meta es el progreso".

A continuación, intervino el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz y expresó: "Nosotros quisiéramos dedicar parte de nuestra participación a hacer un poquito de reflexión de qué proyecto es que estamos discutiendo hoy. Nuestras consideraciones del contenido del proyecto 'per se' las daremos en una segunda parte, pero es bueno que recordemos que en el año 1997, siendo presidente de la República el doctor Leonel Fernández Reyna, se emite el decreto 104-97, del Poder Ejecutivo. A través de este decreto, se conformaron cinco comisiones, cada una compuesta por cinco miembros, para estudiar los códigos de la República Dominicana. Esos códigos eran el Código Civil, el Código Penal, el Código de Procedimiento Civil, el Código Procesal Penal, y el Código de Comercio de la República Dominicana. Pero, no es hasta el año 2000, específicamente el 27 de febrero del año 2000, cuando el presidente de ese entonces, el doctor Leonel Fernández Reyna, ante la Asamblea Nacional, siendo esta, en consecuencia, su última comparecencia como Presidente de la República, en ese cuatrienio, le hace entrega formalmente al país del proyecto de modificación del Código Penal. Es decir, que una ley que tenía más de ciento ochenta y nueve años de haber sido elaborada, y más de ciento trece años de vigencia en la República Dominicana, tuvo que esperar a que llegara a la Presidencia de la República el doctor Leonel Fernández Reyna, para poder comenzar a visualizar las posibilidades, en términos prácticos, de ser sujeto de algunos cambios y transformaciones, como lo ameritaba la época y el momento. Estos proyectos fueron sometidos al escrutinio y a la discusión del Congreso Nacional, específicamente, se inició en el Senado de la República, y fue, finalmente, el



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 112

14 de agosto del año 2006, cuando, por primera vez, se aprobó, bajo la ejecutoria, precisamente, del que está sentado hoy presidiendo los trabajos de esta Cámara de Diputados. Presidente, yo creo que con este hecho, que, aparentemente, lograremos en el día de hoy, si bien es cierto que daremos un paso trascendental al apoyar un proyecto de tanta importancia para el país, pero también usted, en términos personales, se lleva el mérito, de como presidente haber tenido la oportunidad de aprobarlo en dos ocasiones. Como todos sabemos, ese proyecto fue observado por el Poder Ejecutivo, y vuelve, de nuevo, a los periplos del Congreso Nacional, y a los vaivenes propios de los temas legislativos. El 28 de noviembre del 2014, después de ser aprobado, de nuevo, por las Cámaras Legislativas, el proyecto vuelve a ser observado. De manera, presidente, que este proyecto que hoy estamos conociendo, y que nuestros queridos colegas legisladores lo han enfocado, fundamentalmente, en un solo articulado, que tiene que ver con el tema del aborto, es un proyecto que tiene cuatrocientos y pico de artículos, y con estas modificaciones que se le han hecho, tanto en esta comisión como en las comisiones anteriores, este proyecto tiene más de sesenta nuevas tipificaciones criminales que no tenía en el pasado, pero solo hablamos de lo que tiene que ver con el aborto, de que estén incluidas o no las causales, y son temas importantes, porque tienen que ver con la vida, y fundamentalmente, con la vida de la mujer, pero este proyecto que hoy nosotros estamos preparándolo para apoyar, es el que le va a dar a la República Dominicana el instrumento jurídico necesario para seguir combatiendo el crimen de cualquier esfera, y no solamente el crimen per se de la violencia, o el raterismo propio de cualquier sociedad, sino, también, del raterismo al más alto nivel, porque este Código y sus nuevas tipificaciones también está sancionando y castigando de una manera ejemplar el hurto, la malversación de fondos del Estado y la corrupción administrativa. De ahí la importancia de este Código y de que nosotros, dejando a un lado los temas que nos dividen, como es el aborto, independientemente de la posición que pueda ocupar cualquiera de nosotros en este momento en relación a este caso, y a este tema, este Código hay que apoyarlo y hay que aprobarlo, porque es una necesidad imperiosa, para la sociedad dominicana, seguir subsistiendo en un clima de tranquilidad, libertad, progreso y desarrollo. Es bueno, queridos colegas, señalar,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 112

que cuando en el año 2018, ocupando la posición de presidente de esta Cámara de Diputados, quien les habla introdujo para el cocimiento de este hemiciclo un proyecto que procuraba, fundamentalmente, sacar del seno del proyecto del Código Penal las tres causales; todos saben cuál ha sido mi posición respecto a este tema, siempre ha estado bien definida, he votado siempre de la misma manera, desde la Constitución del año 2010. Pero propusimos sacar el tema de las tres causales del Código Penal, precisamente, para lograr lo que hoy, afortunadamente, nosotros estamos viendo, y lo que hoy vimos, con mucha justicia, que usted, presidente, siendo el que presenta el proyecto, en esta legislatura, lo primero que hizo fue procurar que las tres causales sean extraídas del Código, y llevadas al proyecto, que en esta legislatura volvimos a introducir, con el objetivo de poder estudiar y discutir esos temas en una ley donde nosotros podamos hacerlo con libertad, y los que estén de acuerdo o no podrán expresar libre y democráticamente su posición, sin contaminar y sin impedir que este proyecto de Código Penal de la República Dominicana salga afectado, ni sea por ello sancionado, y muchas veces, hasta la excusa para no ser aprobado por el Ejecutivo y vetado, era el tema de las tres causales, y ya no existen. En consecuencia, en esta ocasión, podremos esperar que desde el Ejecutivo no haya una sanción de negación a que de una vez y por todas, el Código Penal de la República Dominicana sea aprobado. Concluyo mis palabras, diciéndoles que la bancada del Partido la Fuerza del Pueblo, coherente con la inquietud emanada por nuestro líder, el doctor Leonel Fernández, cuando en el año 2000 introdujo este proyecto, como dijimos hace breves momentos, espera que el mismo sea de una vez y por todas, coronado con el objetivo que él buscó, que era dotar a nuestro país de un instrumento jurídico moderno, que se acoja a las nuevas realidades que hoy la humanidad vive. De manera que, la Fuerza del Pueblo votará positivamente, por este proyecto, en la tarde de hoy".

Continuó el debate con la participación del diputado Nidio Encarnación Santiago quien expresó: "Las sociedades son dinámicas, y las modalidades delictivas van cambiando a través de los años, y la República Dominicana cuenta al día de hoy con un Código que tiene mucho más de un siglo,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 112

y de ahí hasta la fecha ha llovido bastante, y las modalidades del crimen en la República Dominicana han cambiado mucho. Por lo que se hace necesario que esta Cámara de Diputados escuche a nuestra sociedad, que está exigiendo, que está gritando que el Congreso pueda dotarle de un instrumento legal que le permita combatir, de manera eficiente, la delincuencia en nuestro país. En este nuevo Código que se está discutiendo acá, en la Cámara de Diputados, se incluye una gran cantidad de tipos penales nuevos, que van a contribuir de manera efectiva a que este instrumento pueda ayudar a fortalecer el combate a la delincuencia y a la criminalidad. Dentro de esos tipos penales nuevos, nosotros tenemos el cúmulo de las penas en la República Dominicana, el feminicidio, el acoso, se endurecen las penas para los daños ocasionados por sustancias químicas, y otras modalidades de tipo penal, que este Código contiene. Y yo me pregunto, ¿vamos nosotros, los diputados de la República Dominicana, a impedir que esta nueva pieza legislativa pueda dar los pasos de avance que la sociedad dominicana está exigiendo?, por nosotros continuar debatiendo dos puntos que nos tienen enfrentados, y que será sujeto de discusión mucho más adelante, en esta misma Cámara, y posiblemente en la Asamblea Nacional, que es el tema del aborto y las tres causales. Cuando nosotros, que no somos juristas, pero que sabemos leer, podemos entender de manera clara cuando el artículo 37 de la Constitución de la República Dominicana establece que 'el derecho a la vida es inviolable desde la concepción En ese sentido, tenemos dos posiciones encontradas, pero, juristas hasta la muerte'. constitucionalistas en todas partes del mundo, porque algunos juristas han querido enfocar 'que el derecho a la vida', 'que el derecho a la dignidad humana', ellos expresan, en diferentes tratados que cuando dos derechos fundamentales chocan, prevalece el derecho fundamental de preferencia, que en este caso todos estamos conscientes de que es el derecho a la vida desde la concepción. Quizás este no sea el mejor Código Penal que nosotros podríamos querer, pero, como dicen de manera frecuente, nuestro presidente y el decano de esta Cámara, es el Código posible, que las circunstancias actuales en la República Dominicana nos permiten tener. Entonces, honorables diputados y diputadas, ¿vamos nosotros a continuar impidiendo que nuestro país cuente con un instrumento que le ayude a combatir de manera efectiva la



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 112

delincuencia y la criminalidad, por nosotros seguir enfocados en dos puntos que serán discutidos mucho más adelante? Así es que, honorables compañeros, diputados y diputadas, ¿vamos a permitir que nuestro Código perezca por dejar que lleve a cuestas la cruz de las tres causales?, es tiempo de que podamos dar el paso y aprobar este Código Penal que va a contribuir de manera efectiva a combatir la delincuencia y la criminalidad en nuestro país".

El siguiente turno lo agotó el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, y exteriorizó: "Ya tenemos ocho meses ejerciendo con mucho honor este mandato del pueblo de representarle en esta Cámara como diputado, ese trabajo durante esos ochos meses siempre lo hacemos con este Reglamento y con la Constitución en la mano. Quiero destacar varias puntualizaciones, porque ha habido ciertas confusiones con relación a nuestro informe disidente. En primer lugar, se trata de una prerrogativa de carácter reglamentaria, pues el artículo 153 del Reglamento establece: 'Informe disidente. Plazo para presentarlo. Los miembros de una comisión que habiendo asistido a los trabajos de la comisión y no sustentaren la opinión de la mayoría expresada en el informe, podrán presentar informes disidentes con el informe de la comisión, tramitados conjuntamente vía el Departamento de Coordinación de Comisiones'. Y así lo hicimos, tal y como manda el Reglamento, de manera simultánea con el informe principal de la comisión, en la que participamos de manera activa en todos sus trabajos, todos los miembros de la comisión lo saben y pueden dar fe del arduo trabajo que allí desempeñamos".

Acotó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y, yo también lo certifico".

Ante el comentario del diputado presidente, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón señaló: "Bueno, usted participó en el retiro que realizamos. Y esta mañana, debido a algunas de las consideraciones expresadas en los debates, depositamos la comunicación que fue leída por la secretaria del Bufete Directivo, en la que aclaramos, y es una puntualización que le quiero hacer a todos los diputados del Pleno acá presentes, que nuestra disidencia es únicamente con relación



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 112

a la redacción que presenta el informe en su artículo 112, y en el informe disidente proponemos una redacción alterna que incluye las tres causales, ¿para qué?, para que en nuestra calidad de miembros de esa Comisión Especial que estudió el proyecto, junto al colega Santiago Vilorio, podamos proponerle al Pleno de los diputados que tengan la oportunidad, porque aquí muchas veces se dice: 'no, lo que pasa es que se tiene que aprobar la ley posible', pues el día de hoy, 28 de abril de 2021, es posible aprobar una ley mejor, que garantice los derechos consagrados en la Constitución dominicana, porque la Constitución es muy clara, que dice que se fundamenta y se sustenta en la protección de la dignidad humana. Por eso, todos los diputados y diputadas en este Pleno que tengan la valentía de enviarle un mensaje al pueblo dominicano, que está ahí afuera viéndolos, de que no tenemos miedo, tienen la oportunidad de mejorar este Código Penal votando a favor del informe disidente, y la aclaración, presidente, que eso no es óbice para que quienes estén de acuerdo también voten por separado, en una votación distinta que como manda el Reglamento, se someterá también el informe principal que le permitirá a este país tener un nuevo Código Penal. Por lo que, quiero aclarar que votar a favor del informe disidente no impide el derecho que tiene cada legislador, de luego, cuando se someta el informe principal de la comisión, votar también como entienda, si entiende prioritaria la aprobación del Código, también, puede votar que sí en esa votación que es distinta. Quienes entendemos que si se aprueba un Código sin las causales se está violando la Constitución, tenemos el derecho, de luego, cuando se someta votar que no, pero son votaciones distintas. Y la oportunidad que tiene cada diputado de decirle a este país no le tenemos miedo a las iglesias, ni a nadie la causa en la que creemos, tenemos la oportunidad de hacerlo ahora. Hoy es un día histórico para el país, donde de frente, de manera transparente, se podrá reflejar en esa pantalla quiénes estamos comprometidos con los derechos humanos y con la defensa de la dignidad humana. Me veía en la precisión, presidente, de hacer esta aclaración, para que todos los diputados sepan que no es óbice, que se puede votar por el informe disidente, y que la votación del Código Penal es separada, y en cada una podemos votar o 'sí' o 'no', como usted dice, presidente, según sea nuestra decisión libre y soberana, con relación a este tema. Así que, les agradezco mucho que



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 112

me haya permitido hacer esa aclaración para invitar a los diputados a que voten como su conciencia les manda".

Participó en el debate el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo con la siguiente intervención: "Nosotros hemos decidido apoyar el informe disidente, y es bueno que el honorable diputado José Horacio Rodríguez haya hecho la aclaración de que, perfectamente, podemos votar por el informe disidente, y luego votar por el informe que aprueba el Código Penal Dominicano, ambas cosas podemos, perfectamente, hacerlas, porque es un derecho constitucional. Y quiero aclarar lo que decía mi amigo diputado Elías Wessin, el concepto de persona es un concepto moral y filosófico, pero también tiene un concepto jurídico. El artículo 8 de la Constitución Dominicana establece con mucha claridad la función esencial del Estado dominicano; y la función esencial del Estado, que somos todos, es la protección efectiva de los derechos de la persona y el respeto de su dignidad. Aquí se ha querido establecer, o concebir que la Constitución Dominicana es el artículo 37. La Constitución Dominicana tiene tres principios fundamentales: el primer principio que se inicia en el artículo 1 y termina en el artículo 73, establecen los derechos fundamentales; y a partir del artículo 74 y hasta el 219, que es el segundo principio de la Constitución, establece cómo debemos de aplicar e interpretar esos derechos fundamentales; y después viene un tercer principio, que es todo el régimen económico que se inicia a partir del artículo 219. Lo que estamos diciendo es que la Constitución Dominicana nos manda a respetar unos principios, y esos principios fundamentales establecidos en ocho artículos de la Constitución se llaman dignidad humana, que es el respeto por todo lo que es humano. Y ya aquí ha habido mucho discurso, en términos jurídicos, mucho discurso en términos constitucionales, y mucho discurso en términos de salud pública. La integración en el Código Penal de las tres causales, en las que nosotros como legisladores, debemos de pensar en el porvenir, y ponernos a la altura de los tiempos, es lo correcto, es lo justo, es lo constitucional, es lo legal y es lo moderno, porque no es posible que ciento noventa y dos países estén equivocados, y seis países estén en la línea correcta, debemos de ver eso. Y no tengamos miedo,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 112

como muchos honorables diputados y diputadas; lo aprobarán, y en veinte años estaremos modificando el Código Penal, para incluir las tres causales, o quizás para mucho más que las tres causales, entonces, por qué no hacerlo ahora".

A viva voz la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero expresó: "Tienen que respetarnos, colega, aquí hay personas que tenemos convicciones, aquí nadie tiene miedo. Aquí tenemos convicciones, presidente, ¡yo exijo respeto a los que tenemos una posición contraria! Hace mucho que nos están irrespetando".

En este momento, era evidente el resquebrajamiento del orden en la sala.

Ante el comentario de la diputada de la Rosa Guerrero, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Pero, por favor, un momentito, tranquilos. Mi querido diputado Juan Dionicio, yo lo llamo a que en su turno continúe por el sendero del compañerismo, al que nos llama el Reglamento, y que nos impide utilizar alusiones que sean mortificantes. Y como la diputada se ha sentido así, entonces usted lo suaviza. Continúe".

Continuó el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo con el desarrollo de su intervención y dijo: "Yo no creo en la confrontación, yo creo en la discusión, en los conceptos de altura, en los debates teóricos. Yo no estoy confrontando a nadie, ni irrespetando a nadie. Yo me manejo con principios, y como político soy flexible en la táctica, pero soy firme en mis principios, que es con lo que me voy morir, y como dice la canción, 'he vivido como voy a morir'. No le tengo miedo a los debates, ni a los religiosos, ni a los constitucionales, ni a los políticos, ni a los filosóficos; he aprendido a leer y a escuchar, y he aprendido a conocer, porque como decía Cervantes: 'Si lees mucho y viajas mucho, vas a saber mucho y conocer mucho'. En la República Dominicana, dijo un presidente, que no hay gente que pueda conceptualizar, y es posible que tenga razón, porque no nos han enseñado a usar el intelecto, no nos lo han enseñado, no es culpa de nosotros,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 112

que nuestros estudiantes no sepan razonar, que no tengamos tiempo para pensar, a pesar de que la tecnología nos ha dado la facilidad para conseguir todo, ahora no tenemos tiempo. Y hay una seria contradicción en el mundo, de la gran cantidad de conocimiento que está produciendo el planeta, y lo poco que hacemos los seres humanos para ponernos a tono con esto. Este Código Penal, que nosotros, además de apoyar el informe disidente y las tres causales, también tenemos otra propuesta que hemos sometido, porque este proyecto nos pone a nosotros en la modernidad, pero, también, tiene que estar a tono con la Constitución, el principio de igualdad debe de expresarse. Vuelvo a decir: no le tengo miedo a los debates, este es el Parlamento, aquí se viene a debatir. De manera, presidente, que hemos depositado varias modificaciones, que vamos a hacer...

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García señaló: "No es momento de presentar modificaciones, no puede hacerlo ahora".

Expresó el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Nosotros tomamos este turno, porque queremos apoyar el informe disidente presentado por Santiago Vilorio, y el honorable diputado José Horacio Rodríguez. Queremos argumentar eso, y todo el mundo tiene derecho a votar en torno a su conciencia; yo vine aquí a legislar para el país, ¡para el futuro! Y quiero terminar con una frase, le entregué al presidente, ahorita, un hecho que ocurrió en el 1965, de un pelotero que todos admiramos, Felipe Rojas Alou...

A viva voz, varios legisladores señalaron que el diputado estaba fuera de orden en su intervención.

Dijo entonces el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Pero no se pongan nerviosos, vamos a votar. Todavía me quedan cuatro minutos. Yo tengo conciencia de clase, y es verdad, las leyes las van a aprobar quienes tienen mayoría en el Parlamento, aunque las vayan a ejecutar



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 112

y a afectar a toda la sociedad, esa es la sociedad, y ese es el capitalismo. Concluyo, diciéndoles: piensen en la Constitución dominicana, que tiene doscientos setenta y siete artículos, y que establece tres principios, y piensen en que los que vamos a asumir hoy la responsabilidad de votar por las tres causales podemos dormir tranquilos, y en quince o veinte años, como dijo Ian McEwan: 'nos van a decir locos hoy, pero mañana nos darán la razón'. Muchas gracias, presidente'.

A viva voz el diputado Manuel Antonio Díaz Santos expresó su descontento con la cantidad de turnos que se estaban concediendo.

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Manuel, para su tranquilidad, informo al Pleno, que después de la gran cantidad de turnos que ha habido, van a hacer uso de la palabra el diputado Gustavo Sánchez y Julito Fulcar, y vamos a seguir con los procedimientos, porque, tal y como nos lo permite el Reglamento, ni lo voy a someter, voy a cerrar los debates. Gustavo Sánchez tiene la palabra".

En su intervención, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: "Yo no soy abogado, y cuando salí de casa, me dijeron: '¿Dónde tú vas, a una funeraria?', y no, no voy a una funeraria, pero, me voy a cambiar la corbata, presidente, y me voy a poner una negra, porque con esta corbata yo envío un mensaje de lo que va a pasar en el día de hoy. Precisamente, voy a agotar el turno que tiene que ver con la posición política de mi partido, el Partido de la Liberación Dominicana, del cual tengo la honrosa distinción de ser su vocero, con el respeto que me merecen todos mis colegas. Bien, sobre esa parte, nosotros asumimos un tema, una discusión, honorables diputados y diputadas, como si fuera un 'ciento noventálogo' por no decir diálogo, porque somos ciento noventa legisladores, que pudiéramos decir que nadie convence a nadie, por lo que esto es un diálogo de sordos, en el cual se puede entender que todos tenemos posiciones determinadas, y que es difícil nosotros hacer cambiar una posición en el día



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 112

de hoy. Sin embargo, el Partido de la Liberación Dominicana, partido que se inscribe dentro de la socialdemocracia del mundo, comprometidos con el respeto a las libertades, a los derechos fundamentales y a la libre determinación de los seres humanos de tomar sus iniciativas y sus decisiones de manera personal. Aquí no venimos a debatir dónde comienza la vida y dónde termina, sí puedo decir, a mucha honra y con mucho respeto, que el Partido Revolucionario Moderno ha querido presentar ante la sociedad dominicana un bobo y una mamila. El bobo es decir vamos a hacer un proyecto de ley especial para discutir los artículos 107 y demás, que tienen que ver con el aborto o la interrupción del embarazo, a los fines de que ese proyecto se estudie en lo que el hacha va y viene; aprobamos el Código Penal condenando a las mujeres a tomar una decisión que les afecta de manera personal, ese es el bobo. ¿Y cuál es la mamila?, la mamila es el proyecto de ley de referéndum que se ha establecido para que el pueblo dominicano decida en qué dirección ir. Si el pueblo dominicano está consciente de que penalizar a una mujer que ya ha sido víctima de una violación o que peor aún, ha sido el producto de un incesto, en el cual la niña pasa a ser hermana e hija de su madre, es difícil convivir en esas circunstancias. Y yo pudiera decir que ese referéndum al cual me refiero como mamila, y yo quisiera que Sergia Galván, que nos está mirando, sepa exactamente de lo que se trata, ese grupo de personas progresistas que ayer fueron a la Plaza de la Bandera tratando de hacer causa común con una propuesta de cambios, tiene que saber a lo que nos abocamos. Y es precisamente sobre esa base que el Partido Revolucionario Moderno está poniendo a Luis Abinader en una encrucijada, porque Danilo Medina tuvo la valentía de que, independientemente de las decisiones del Congreso, le dijo al pueblo, al mundo y a todos los arzobispos que en su momento le visitaron, que bajo la condición de penalizar de dos a cinco años a una mujer que decide optar por la interrupción de un embarazo, por circunstancias que no voy a decir, Danilo prefirió devolverlo al Congreso Nacional, y lo devolvió, independientemente de que sabía que podía lograr rechazos en una parte de la sociedad. Sin embargo, aquí todos, y quiero que nadie se ponga el sombrero porque le sirva, pudiéramos decir que estamos llenos de hipocresía, porque ninguno de nosotros cuya hija sea el producto de una violación, o que no pueda concebir su criatura, si la condenamos



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 112

de dos a cinco años a ella, y al médico, ¿saben lo que vamos a hacer nosotros?, y cuando digo nosotros, le miro la cara a todo el mundo, y mírenme todos a los ojos, porque no hay forma de que nosotros no compremos un pasaje a Puerto Rico, y nos reciban en una clínica privada, y en el mismo día vamos y venimos, y resolvimos el problema; nosotros, clase media hacia arriba, pero ¿y los pobres?, ¿y las mujeres pobres de nuestros barrios?, ¿qué van a hacer ante una circunstancia como esa?, sencillamente, acudir a los brebajes, a tomar sus propias decisiones, y hasta envenenarse porque no pueden acudir a un centro clínico. Y en esa situación el índice de mortalidad materno va a subir, y los honorables diputados y diputadas que hoy me acompañan, que nos digan de la ley especial, del referéndum, y Luis Abinader se lavará las manos, y dirá que el Congreso aprobó eso, porque él mandó una ley especial, y mandó un referéndum, y se va a lavar las manos, repito, mientras las pobres mujeres de nuestros barrios son condenadas a la cárcel, y eso es injusto, eso es una hipocresía. Nosotros que nos inscribimos dentro de los partidos socialdemocráticos del mundo, y yo creía que nos iban a acompañar otras fuerzas políticas, cuyos líderes han pregonado, y dirigían la Revista Teoría y Acción, del PLD, que los veíamos como el prototipo del progresismo mundial, a mí me da pena y vergüenza que asuman estas posiciones en el día de hoy. Probablemente, y es muy seguro, honorables diputados y diputadas, que esto se apruebe, y nosotros venimos predicando desde el año 2010 el derecho que tiene una mujer a decidir, pues fuimos víctimas de esos sectores cavernarios, que decían en las iglesias que no se podía votar por nosotros, porque éramos promuerte, y ellos querían decir que eran provida; ¡pues, no!, nosotros somos provida, y el PLD es provida porque defiende el derecho de una mujer a tomar una decisión, y no ser víctima de un brebaje que pueda contribuir a su muerte, eso es ser provida. Sin embargo, la pelota estará en la cancha de Luis Abinader, ¿qué va a decir ahora Luis Abinader, cuando dijo por todo lo largo y ancho del país, que él estaba a favor de que una mujer decidiera interrumpir un embarazo?, ¿qué va a decir él?, son ustedes los legisladores de su partido que lo están poniendo en una encrucijada que no sé lo que él va a hacer, pero allá ustedes, porque cada día más nos damos cuenta de que no saben ni siquiera gobernar. Y en ese aspecto, hablando del miedo que muchas veces nosotros como legisladores,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 112

que asumimos grandes responsabilidades económicas para ser electos, pensamos que si esos sectores conservadores se oponen a nuestra elección, no vamos a salir electos, yo les digo, y ahí está Magda Rodríguez, que para la reforma constitucional del año 2010, veintiocho legisladores fuimos amenazados por esos sectores conservadores, y de los veintischo, veintisiete ganamos, ¡veintisiete repetimos! Por lo tanto, esas amenazas, bajo ninguna circunstancia ponen en riesgo cualquier proyecto de reelección individual. Honorables diputados y diputadas, independientemente de las convicciones que ustedes internamente puedan tener, sé que hay un dejo de miedo, así se oponen o no a todo esto, pues permítanme decirles que el PLD, en su momento; el PRD, en su momento, cuando Juan Bosch fue candidato en el sesenta y dos, esos mismos sectores fueron los que conspiraron para sacar del gobierno constitucional al profesor Juan Bosch, esos mismos sectores que amenazan a cada uno de nosotros, por votar a favor de la mujer, esos mismos sectores fueron los que contribuyeron a tumbar el gobierno de Juan Bosch. Y en esas circunstancias, ¿miedo a qué?, ¡miedo a qué!, si todos y cada uno de nosotros está convencido de que la mujer debe ser protegida en sus derechos fundamentales. Para terminar, porque he visto mi tiempo, les voy a decir que mi bloque y mi partido han tomado una decisión, ¡claro que sí!, y en esas circunstancias, espero que me acompañen los que puedan. Quiero terminar con una frase de Nelson Mandela, de la que, precisamente, hablaban José Horacio Rodríguez y otro diputado: 'Aprendí que el coraje no es la ausencia del miedo, sino el triunfo sobre él. El valiente no es aquel que no siente miedo, sino el que conquista ese miedo'; y de eso es de lo que se trata. No se le puede tener miedo al miedo, sobre la base de que no se va a votar por ustedes, por esos sectores conservadores. Me da pena que partidos que yo creía que se inscribían dentro de las corrientes progresistas, estén aliados a partidos que, históricamente, no sé a qué lado de la derecha están. Aquí no cabe otra Fuerza Nacional Progresista, aquí no cabe, no me veo yo al lado de esos sectores cavernarios, de ninguna manera. Concluyo con esto. En la gestión pasada teníamos un diputado, que en el momento se le llamaba 'el pastor de la maquinita', aquella maquinita que solamente decía: 'la ofrenda, deposítenla, pasen su tarjeta, para que paguen la cotización', el diezmo, como se le llama. Ese, que fue diputado de mi



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 112

circunscripción, el más votado en su momento, representante de ochenta mil miembros de su iglesia, cuando quiso reelegirse sacó dos mil cuatrocientos votos. Yo y con todo eso, fui el más votado de mi circunscripción, aun defendiendo los postulados que tienen que ver con los derechos fundamentales, con los derechos de la mujer".

En uso de la palabra, el diputado Julito Fulcar Encarnación expuso lo siguiente: "Distinguidos miembros del Bufete Directivo, diputados y diputadas, la que debatimos hoy, es una pieza histórica, que quedará registrada en los archivos documentales de esta Cámara de Diputados, y en la memoria de la República Dominicana. Yo quisiera iniciar estas palabras felicitando, en primer lugar, el esfuerzo tesonero que tuvo a bien realizar la Comisión Permanente de Justicia, certeramente coordinada por el diputado Alexis Jiménez, y quiero destacar también la magistral y democrática conducción de estos debates, sin precedentes en la historia de la Cámara de Diputados, no recuerdo que nunca un tema o una iniciativa había durado tanto tiempo en el proceso de discusión de este hemiciclo, y hay que reconocer, entonces, esa dinámica y apertura democrática con que el presidente de la Cámara ha permitido que todas, absolutamente, todas las opiniones se puedan verter en el marco de estos debates. No voy a entrar en el fondo del análisis técnico de esta pieza legislativa, porque después de cuatro días de intensos debates ya ha sido mucho lo que hemos profundizado, y ahora, quiero entrar en la definición de la postura que nosotros asumiremos frente a esta pieza legislativa que tanta atención de la República Dominicana ha concitado. Un Código Penal con más de dieciséis años dando vueltas en el Congreso de la República, que sale del Congreso, llega al Ejecutivo, y vuelve al Congreso, porque es observada por la Presidencia de la República de su momento, y observada, también, por el propio Tribunal Constitucional. Mientras tanto, esa pieza, que tiene tanto tiempo dando vueltas, es además una pieza centenaria, que acusa un nivel de retraso, de intrascendencia, de obsolescencia y anacronismo, que la convierten hoy en una pieza que fue liberal cuando se aprobó, a finales del 1800, pero hoy se convierte en conservadora, porque se ha quedado desclasada de los importantes avances que ha registrado la República Dominicana, y la



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 112

humanidad. En ese sentido, he de destacar la importancia de que nosotros tomemos decisión al respecto que sean trascendentes para la aplicación de la justicia en nuestro país. Pero, no quiero entrar en esa dimensión, sin hacer referencia al tema de la doble careta, a la que, también, hizo referencia el vocero del PLD, cuando dice que el Presidente de la República va a ser el responsable de lo que aquí se aprueba. Mucho hemos hablado nosotros de la independencia de los poderes públicos, aquí está reunido, en la tarde de hoy, y durante todos estos días, la Cámara de Diputados, que tiene plena soberanía para actuar, y para tomar decisión. Y como vocero del Gobierno en este hemiciclo, quiero decir que el Presidente de la República Luis Abinader no ha bajado, absolutamente, ninguna orientación a los diputados y a las diputadas, para que voten en uno u otro sentido, en el marco de la discusión de este Código Penal. Quienes sí han bajado orientaciones precisas, son nuestros amigos de al lado, que hoy nos critican, y nos dicen que tenemos una posición, porque ellos saben que una es la posición pública que están exponiendo para quedar bien ante los medios de comunicación y ante el país, simulando que tienen una posición radical para aprobar el tema de las causales, cuando saben que en el fondo han dejado a sus legisladores para que voten según su conciencia y ustedes lo van a ver dentro de un momento cuando aquí se sometan las deliberaciones y las votaciones en el marco de este Código Penal. De tal manera, que el que ha sido coherente en el marco de estos debates, ha sido el Partido Revolucionario Moderno, que el presidente de la organización ha dicho públicamente que hace tiempo, alrededor de cuatro años, trazamos una posición, en el sentido, de que el PRM es partidario de apoyar las causales, pero, ha dicho, también, que no vamos a ponerles un puñal, un cuchillo o una pistola detrás de la cabeza a los compañeros y a las compañeras para que voten obligatoriamente por lo que su conciencia no les está dictando; y lo propio ha dicho el Presidente de la República, lo propio ha dicho el presidente de la Cámara de Diputados, lo propio ha dicho el vocero del bloque de diputados del PRM en los medios de comunicación. ¿Cuál es el dilema que debatimos en la tarde de hoy?, el dilema que debatimos es, si nosotros seguimos con un Código que hoy se convierte en una retranca para la aplicación de justicia en la República Dominicana o si irresponsablemente aprobamos algo que puede, entonces, ser observado y no



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 112

tener código, porque el fondo de muchas de las posiciones que hoy se esgrimen, radica en que no quieren que se modernice la legislación en materia del Código Penal, para que sigamos, entonces, con el desorden, el atraso y el anacronismo que esta ley representa para la aplicación de justicia. De tal manera, que estas dos posiciones que hoy se debaten, referidas a las causales o a las no causales, yo quiero dejar, claramente establecido que yo, Julito Fulcar, milito en el tema de las causales y se lo he dicho a mis compañeros de bloque en las reuniones internas que hemos celebrado, y lo he planteado, también, de manera pública. Pero, he dicho, además, que necesitamos tener un Código Penal, y que tenemos algunos niveles de dificultades legales para resolver el tema con las causales, por lo que estamos discutiendo un proyecto de ley especial para definirlo. Y entonces, hay que dar oportunidad a que se pueda discutir esa iniciativa y que esa discusión pueda estar acompañada de un sondeo, una búsqueda de opinión popular para que sea el soberano, que es el pueblo dominicano, el que defina si quiere o no que aprobemos el tema de las causales. En ese sentido, el PRM plantea a sus legisladores que trabajemos la aprobación de la pieza legislativa que hoy está en discusión y que manejemos el tema de las causales en esa discusión especial que estamos trabajando y en su momento, entonces, el PRM fijará la posición oficial sobre eso, en la que creemos como partido, y en la que yo, individualmente, como vocero, también, milito. De tal manera, compañeros y compañeras, que no estoy llamando a que si quieren que me ayuden, como han planteado otros, lo que estoy es diciendo que los diputados y diputadas del PRM voten en el marco de estas decisiones históricas que vamos a tomar por lo que su conciencia les diga, pero que saquemos en el día de hoy, en primera lectura, este Código Penal. Y planteo, también, que aprobado en primera lectura pueda ser devuelto a la comisión, a un plazo de quince días, como ha planteado nuestro vicevocero, para que en ese tiempo podamos ver los reparos, las opiniones que puedan tener algunos sectores que alegan no haber sido consultados. Vamos a tomar las decisiones, y vamos a seguir modernizando la legislación en la República Dominicana".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 112

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y expresó: "Yo también, en mi condición de legislador, tengo algo que decir en este momento histórico que hoy vive la República Dominicana. En el año 2003, a partir del 16 de agosto, cuando asumí la conducción de este importante órgano, conversé con la Comisión Permanente de Justicia, y le dije de la necesidad que tenía el país de que se conociera esta importante pieza, que como muy bien dijo el presidente Rubén Maldonado, ya había sido sometida por el expresidente de la República el doctor Leonel Fernández Reyna, que había sometido varios códigos, y que durante la gestión de la presidenta Rafaela Alburquerque logramos, después de mucho trabajo, sacar el Código Procesal Penal, y entonces, quedaba pendiente el gran reto del Código Penal de la República Dominicana, y nosotros nos centramos y trabajamos arduamente para lograr que esa comisión finalmente rindiera un informe. Y tal vez, en menos dimensiones que lo de hoy, pero las discusiones fueron largas, y recuerdo, que fue en la Asamblea Nacional donde se celebró la sesión, en la que finalmente aprobamos el Código Penal, y después de varias idas y venidas al Senado de la República, finalmente, de aquí lo sacamos y lo mandamos como ley al Poder Ejecutivo. Y yo he sido crítico de mi amigo, aunque somos de diferentes partidos, el presidente Julio César Valentín, porque, entonces, cuando se devolvió observado por el presidente Fernández, que había asumido la presidencia, lamentablemente ya se le había vencido el plazo, y yo le dije a Julio César Valentín: tú tienes que tener el valor de decirle al presidente que el plazo está vencido, y que por lo tanto, lo que corresponde es promulgar la ley; y yo le hice esa crítica a él personalmente, y miren lo que ha pasado con el Código Penal, miren dónde estamos. Vuelvo a caer en la Presidencia de la Cámara, me reúno con la Comisión Coordinadora, y le explico que vamos a tener que trabajar con la mora legislativa, con todos los grandes códigos que estaban ahí durmiendo todavía el sueño de los justos, no solo porque, tal vez, la situación política, las convulsiones y muchas cosas no habían permitido que se aprobaran, sino, porque hay momentos, colega Gustavo Sánchez, y en eso yo estoy totalmente de acuerdo con usted, en que no debemos tener miedo, porque la responsabilidad que se nos asigna a nosotros es, precisamente, para que podamos ejercer, libérrimamente, nuestras convicciones, a través del voto. Y yo quiero felicitar



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 112

a esa comisión que ha estudiado este proyecto, porque lo ha hecho con devoción, hemos trabajado arduamente por muchas horas y muchos días; tal vez nuestros amigos que son tan críticos del Congreso, un día vean el arduo trabajo que legisladores, por largas horas de la noche, y el personal de apoyo se han pasado trabajando una pieza como esta, para que, finalmente, hoy, los diputados de la República Dominicana puedan tomar una decisión. Yo les felicito, a cada uno de los miembros, y a muchos, que sin ser miembros de la misma, se integraron a trabajar arduamente, ¿verdad, Alexis Jiménez?, como si fuesen miembros de esa comisión. Y entonces, hemos tenido, en el día de hoy, el resultado del proyecto de Código Penal, con cuatrocientos doce artículos, que puede variar hacia arriba, o hacia abajo, todavía estamos en ese proceso, pero cuatrocientos y tantos artículos; setenta tipos penales, ¡importantísimos para la República Dominicana!, porque en los últimos veinte años hay delitos como el sicariato, que no estaban reconocidos por el viejo Código Penal, que ya se ha dicho aquí, que es de principios del siglo antepasado, de los años 1800, mil ochocientos veinte y pico comenzó a aplicarse en la República Dominicana. Los feminicidios, los disparos innecesarios, los robos de identidad, la corrupción, el cúmulo de penas, pudiéramos hablar dos horas aquí sobre eso, pero qué bueno que ya todas las bancadas se han manifestado, y muy poco tengo que decir sobre el fondo de este proyecto, porque es un proyecto extremadamente importante para la vida nacional. Y entonces, ahí viene mi justificación, porque al igual que como dijo mi vocero, el vocero de la bancada del partido al que yo pertenezco, el compañero y buen amigo Julito Fulcar, yo estoy a favor de las causales, pero no de boca, porque es muy bueno agarrar una banderita, 'y yo estoy con esto', 'y yo estoy con esto', ¡no!, es que cada vez que nosotros hemos tenido la oportunidad, valientemente yo he votado por las causales, y cuantas veces las tenga aquí voy a seguir votando por las causales, a pesar, ¿cómo le llamo?, porque yo quiero coger un turno siendo suave con todo el mundo, vamos a llamarle incomprensión de algunos, con arroba, que tal vez, escondiendo, en un pañuelo de seda, un puñalito llamado diatriba, han aprovechado para lanzar esas diatribas sobre Alfredo Pacheco. A pesar de ello, cuantas veces tenga la oportunidad, yo voy a seguir estando y militando por las causales; ahora, lo que no pueden pedir es, porque me han dicho que yo estoy



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 112

acabado, yo no quiero mencionar nada de eso, 'que esto, que lo otro', y entonces, desde antes de ayer estoy viendo: '¡Ah!, porque el Presidente Luis Abinader y Alfredo Pacheco no han empleado su liderazgo', ¡ah!, ¿yo soy líder?, ¿tengo liderazgo?, tantas veces que me han ultrajado, vilipendiado, dicho de todo sobre mi persona, sencillamente, porque, tal vez, o sin el tal vez, no soy colonia mental ni de ellas, ni de nadie, y no me van a venir con el chantajito de las redes, porque, desde siempre he sido muy claro en mis convicciones, y les informo que cuantas veces me he presentado en procesos electorales en mi demarcación, yo he sido el más votado, ¿saben por qué?, porque, como dice el profesor Radhamés Camacho, yo hago mi tarea, yo no soy un diputado inorgánico, yo no ando con una banderita en una placita, yo trabajo todos los días por la gente; como hoy, que a pesar de esta ardua labor, antes de salir de mi casa, me fajé con, aproximadamente, cien personas, que los atendí, amablemente, en mi casa, que muchas de esas, con o sin posiciones, no atienden a nadie, ni reciben a nadie en sus casas. Y por eso es que yo gano en esa demarcación, porque no hay elecciones, ni nada de eso, y yo todos los días que puedo atiendo gente en mi casa. Entonces, yo, que propicié, que me fajé, ahí está Máximo Castro, con los machistas de entonces, en esta Cámara de Diputados, para que aprobáramos la Ley 24-97, de No Violencia Contra la Mujer, ahí está la doctora Rafaela Alburquerque, que también fue proponente de algunas de esas iniciativas, soy acusado por algunas de estar en contra de la mujer, etcétera, etcétera, porque no hago las cosas, exactamente, como ellas entienden. Y aquí tenía, pero, por el bien del debate lo voy a dejar, todas las iniciativas en las que yo he participado a favor de las mujeres, y voy a seguir participando, porque eso no me va a provocar. Ahí están, miren, al por mayor y detalle, la última de ellas es que la propuesta fructificada del 60-40 a favor de la mujer, ni menos del 60, ni menos del 40%, ni más del 60 % de género, es nada más y nada menos, aquí están de testigo la mayoría de los diputados, que de este humilde servidor. Trabajé la del 25%, trabajé la del 33% a favor de la mujer, y trabajé, arduamente, en la Ley de Partidos y del Régimen Electoral, para la del 60-40, que se ha convertido en un 50% en la mayoría de las demarcaciones de números impares. Entonces, yo quiero decir en el día de hoy, que nosotros hemos asumido nuestra posición, y la vamos a seguir asumiendo, pero, como dijo



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 112

nuestro vocero, yo no puedo venir a coger un garrote para cada diputado que tenga su creencia, y aquí mismo tenemos el Bufete Directivo, la vicepresidenta tiene una posición y yo tengo otra, pero, por eso no vamos a dejar de ser compañeros, ni de ser amigos, ni nunca le he insinuado a ella que haga algo en lo que ella no cree, porque ella tiene sus convicciones. Porque nos queremos vestir de progresistas y de demócratas, y en el fondo, como yo dije en otra ocasión aquí, tenemos cada uno un trujillito adentro, que el otro, o hace lo que yo quiero o, entonces, es malo. Aquí hay democracia plena, y cada quien que tome su decisión. Ahora bien, como dice Máximo Castro, uno de los maestros que yo he tenido en la vida legislativa: 'Cuando uno no puede, ni tiene votos para imponer una posición, hay que salvar todo lo bueno de las otras posiciones'. Entonces, por el hecho de que hoy pudiera no haber votos para aprobar las causales, yo no puedo abstenerme de conocer el Código Penal, si hemos concluido en que es tan necesario para la República Dominicana; y fíjense, que yo, ni siquiera, he entrado al fondo, pero ya ustedes lo han hecho durante todas sus participaciones, solamente ayer hablaron treinta y un diputados. Yo quiero decirles a los queridos diputados, y decirle al país, que mi partido, nuestro vocero, y este humilde servidor estamos a favor de las causales, pero, y no es exclusivo del PRM, todos los partidos aquí, en esta Cámara de Diputados, tienen muchísima gente que tienen otras convicciones. He visto, con este tema divisiones familiares, familias importantísimas en la República Dominicana; aquí mismo hay un diputado que su tía está en una posición, su papá está en una posición, y él, también, está en otra posición. Y entonces...

A viva voz, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos señaló: "Presidente, se le agotó su tiempo".

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No te apures, que yo a ti no te dije eso ahorita. Y entonces, yo quiero, sencillamente, decirles que nosotros tampoco tenemos miedo. En breve, vamos a permitir que el presidente de esa comisión exponga las modificaciones, vamos a someter a votación todas las modificaciones, y vamos a permitir que,



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 112

libérrimamente, cada quien exprese su posición con su voto. En nuestras manos está el futuro penal de la República Dominicana. ¡Dios, Patria y Libertad!, y que cada quien haga lo que crea más conveniente".

A viva voz, el diputado Luis Rafael Sánchez Rosario, dijo: "Presidente, quiero un turno de dos minutos, porque necesito enseñar esto".

Dada la solicitud del diputado Sánchez Rosario, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Yo se lo voy a poner más fácil, voy a consultar al Pleno sobre el cierre de debates".

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación el cierre de los debates, resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 14 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, el diputado Luis Rafael Sánchez Rosario continuó solicitando el uso de la palabra, para dar una información al Pleno.

Finalizada la votación precedente, le fue concedida la palabra al diputado Alexis Isaac Jiménez González quien expresó: "Creo que como hemos manejado esta situación, quiero tener la venia de todos ustedes, a mi honorable y querido amigo, que también está haciendo uso de la palabra (alude al diputado Luis Rafael Sánchez Rosario quien, a viva voz, insistía en tomar la palabra para dar una información al Pleno). Pero, presidente Pacheco, quiero felicitarlo, porque realmente todo el mundo aquí...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Jiménez González y le señaló: "Alexis, no es turno, son las modificaciones. Están cerrados los debates".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 112

Respondió el diputado Alexis Isaac Jiménez González: "Sí, pero, en este momento tan importante, señor presidente, no puedo dejar de destacar cómo hemos manejado esto en democracia, y es lo que queremos. Nuestra Constitución, en el artículo 77, numeral 4), establece que los diputados actuamos con el debido deber de representación, y por esto, presidente, la comisión ha recibido algunas sugerencias. Sin lugar a dudas que este es el proyecto más importante que hemos tenido; y tener esta oportunidad de aprobarlo siendo usted presidente dos veces, como lo mencionaba Rubén Maldonado, también han pasado tres presidentes de la Comisión Permanente de Justicia que han tenido la gran honra de conocer este proyecto, y yo me encuentro hoy entre ellos. Entonces, aquí hay varias modificaciones, porque queremos que este Código Penal salga lo mejor posible, y a tales fines, la comisión se reunió y vio esas sugerencias, que son tanto de la OFITREL y del Departamento de Contraloría, como de algunos legisladores, porque cada punto y coma aquí vale, y esas sugerencias las ponderamos, y yo quiero pedirle que sean leídas por Secretaría, que ya la hemos depositado, para que este Código que va a ser el que va a salir, y como ha dicho el presidente, va a volver a esa comisión, y nosotros en esa comisión tengamos un producto que sea el que el pueblo dominicano necesita. Entonces, que se lean por Secretaría estas modificaciones, que ya han sido vistas por los miembros de la Comisión Permanente de Justicia, y han sido ponderadas".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y además, recogen varias de las modificaciones que aportaron los diputados, consensuadas con todos ellos".

Señaló el diputado Alexis Isaac Jiménez González: "Quiero agradecer también que junto a los departamentos de Contraloría y Auditoría Legislativa nos quedamos hasta tarde de la noche para que este trabajo, como usted lo mencionaba, lo que no se ve, aquí nos hemos quedado hasta las doce (12:00) de la noche, trabajando para que todo esto salga como debe ser. Aclarar, también, que las modificaciones son solo correcciones de estilo y de forma".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 112

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, para que estemos claros, no quiero hacer nada precipitado. ¿Qué es lo que vamos a hacer?, vamos a conocer todas las modificaciones, las modificaciones se votan antes que los informes, hay varios diputados que en sus turnos expresaron que tenían modificaciones, nosotros recogimos una parte, como las de Agustín Burgos y de muchos más, y las incorporamos en esa especie de consenso, o conversatorio que se dio alrededor del presidente de la comisión. Luego, tenemos varios diputados que tienen modificaciones, las exponen, y nosotros las vamos a ir votando, todas las modificaciones, obviamente, después que se lean. Cuando terminemos con las modificaciones, entonces, votamos los informes, ¿y cómo se va a votar?, primero el informe disidente, como establece el Reglamento, y luego el informe principal, sobre todo, hecha la clarificación que planteó Plutarco Pérez, y que ya fue aclarada por el diputado José Horacio Rodríguez, tanto de manera verbal, como escrita. Entonces, vamos a leer ahora las modificaciones del diputado Alexis Jiménez, que contiene un consenso con una gran cantidad de diputados que teníamos observaciones. También, les digo que el producto final que se dé de aquí va para una segunda lectura, o sea, no es totalmente definitivo, que todavía, ya en la segunda podremos hacer, también, modificaciones y sugerencias".

A seguidas, por Secretaría se procedió a la lectura de las modificaciones al informe propuestas por el diputado Alexis Isaac Jiménez González. A saber:

"CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

MODIFICACIONES AL INFORME DEL PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

Iniciativa No.04692-2020-2024-CD

MODIFICACIONES EN LAS VISTAS:

• Eliminar la referencia a la Ley No.12-07, del 24 de enero de 2007.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 112

• Incluir, en la secuencia de cronología que corresponda, las siguientes vistas:

Vista: La Ley No.6132, del 15 de diciembre de 1962, de Expresión y Difusión del Pensamiento;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

Alexis Isaac Jiménez González Diputado al Congreso Nacional Provincia Santo Domingo PRM

MODIFICACIONES AL LIBRO PRIMERO:

LIBRO PRIMERO DISPOSICIONES INICIALES

- 1) Artículo 2, numeral 5), literales a) y b), reformular los numerales para que digan:
 - 5) Principio de responsabilidad por el acto. ...
 - a) A nadie se le impondrá sanción ni medida de seguimiento socio-judicial en la ausencia de un comportamiento exteriorizado **u omitido**;
 - b) A nadie se le impondrá sanción o medida de seguimiento socio-judicial por cuestiones internas como lo son el pensamiento, las creencias o cualquier condición o circunstancia que se refiera a la persona y no a los hechos **u omisiones** específicos.
 - 2) Artículo 3, párrafo, incluir la expresión "u omisión" después de la palabra "acto", para que diga:
 - **"Párrafo.** Es también autor quien induce directamente a otra persona a perpetrar la infracción y quien ayuda a su ejecución con un acto **u omisión** sin el cual la infracción no se hubiera consumado."
- 3) Artículo 6, numeral 1), literales a) y b), modificar para que digan:
 - a) **Tipo objetivo**: El tipo objetivo supone la conducta exteriorizada **u omitida** objeto de prohibición o mandato;
 - b) **Tipo subjetivo**: El tipo subjetivo supone la comisión **u omisión** del tipo objetivo de manera dolosa o imprudente.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 112

- 4) Artículo 7, modificar para que diga:
 - "Artículo 7.- Aplicación de circunstancias que atenúan o agravan la responsabilidad penal. Las circunstancias personales que tiendan a agravar o atenuar la responsabilidad penal solo se aplican al autor, coautor o cómplice, según a quienes correspondan."
- 5) Artículo 11, modificar para que diga:
 - "Artículo 11.- Extensión de la responsabilidad de las personas jurídicas. Cuando existan varias personas jurídicas o pluralidad de sociedades, la responsabilidad penal se extiende a la persona jurídica que mantiene el control legal o fáctico de la que cometió la infracción, según los criterios de **responsabilidad** fijados en los artículos 8, 9 y 10 de este código."
- 6) Artículo 15, incluir la referencia a la "omisión", para que diga:
 - "Artículo 15.- Tentativa. Toda tentativa se considerará como el hecho consumado, cuando se manifieste con un principio de ejecución u omisión apreciable... (sigue igual)"
- 7) Artículo 16, con su párrafo, modificar para que diga:
 - "Artículo 16.- Excepción de imputación penal. No se podrá imputar a quien, al momento de cometer la infracción, por acción u omisión, haya sido... (sigue igual)
 - **"Párrafo.-** Si la causa de interdicción afecta de manera parcial a la persona que comete la infracción, el tribunal tomará en cuenta esta situación al momento de imponer la **medida** que le corresponda."
- 8) Artículo 17, modificar para que diga:
 - "Artículo 17.- Excepción de imputación a causa de fuerza mayor u otras circunstancias. No se podrá imputar a quien, por acción u omisión, actúa bajo una fuerza, acto involuntario o el constreñimiento que no se puede resistir."
- 9) Artículo 20, eliminar en la parte capital la expresión "...sin excluir otros posibles supuestos", para que diga:
 - "Artículo 20.- Casos de legítima defensa privilegiada. Se consideran casos de legítima defensa privilegiada, los siguientes: ..."
- 10) Subsección 6.ª, antes del artículo 41, corregir el epígrafe para que se lea:

SUBSECCIÓN 6.ª

DE LAS PENAS COMPLEMENTARIAS APLICALES A LAS
PERSONAS FÍSICAS IMPUTABLES DE INFRACCIONES LEVES.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 112

11) Incluir SUBSECCIÓN 3.a, antes del artículo 48, que diga:

SUBSECCIÓN 3.ª DE LAS PENAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES A LAS PERSONAS JURÍDICAS RESPONSABLES DE INFRACCIONES LEVES

- 12) Artículo 82 modificar el epígrafe para que diga:
 - Artículo 82.- Calidad de <u>funcionario o</u> servidor público como circunstancia agravante. (Sigue igual)
- 13) Artículo 86 reordenar para que el texto del párrafo pase a la parte capital y ésta a su vez al párrafo, el epígrafe queda igual.
 - "Artículo 86.- Beneficiarios de la rehabilitación. Toda persona física o jurídica condenada a una pena obtendrá su rehabilitación de pleno derecho con el cumplimiento de la pena y las medidas de seguimiento que se le hayan impuesto, siempre que no haya sido objeto de una nueva condena.
 - **"Párrafo.-** Toda persona condenada podrá beneficiarse de la rehabilitación de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 85 y el presente artículo."

Alexis Isaac Jiménez González Diputado al Congreso Nacional Provincia Santo Domingo PRM

MODIFICACIONES AL LIBRO SEGUNDO:

LIBRO SEGUNDO DE LAS INFRACCIONES CONTRA LAS PERSONAS

14) Mover epígrafe del CAPÍTULO II, ubicado antes del artículo 89, para que quede antes del artículo 88:

CAPÍTULO II DE OTRAS INFRACCIONES MUY GRAVES DE LESA HUMANIDAD Y DE LAS INFRACCIONES MUY GRAVES DE GUERRA

- 15) Artículo 89 eliminar el numeral 10)
- 16) Artículo 91, modificar para que diga:
 - "Artículo 91.- Participación de grupo en infracciones muy graves de guerra. La participación en un grupo formado con el fin de cometer cualquiera de las infracciones muy graves enumeradas en este capítulo será sancionada con treinta a cuarenta años de prisión mayor. Con igual pena se



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 112

sancionará la participación dolosa en un acuerdo tendente a preparar con **omisiones o** hechos materiales la comisión de estas infracciones."

- 17) Artículo 93, modificar para que diga:
 - "Artículo 93.- Imprescriptibilidad. El genocidio, la desaparición forzada de personas, las demás infracciones graves de lesa humanidad, las infracciones muy graves de guerra, crímenes contra el patrimonio público, el crimen organizado, así como las penas impuestas a consecuencia de ellas, son imprescriptibles."
- 18) Estructura de CAPÍTULO III, antes del artículo 94, modificar el epígrafe del capítulo para que diga:

CAPÍTULO III DE LAS PENAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES POR INFRACCIONES MUY GRAVES CONTRA LA HUMANIDAD

- 19) Artículo 94, modificar el epígrafe para que diga:
 - "Artículo 94.- Penas complementarias <u>aplicables</u> a las personas físicas imputables. (Sigue igual)"
- 20) Artículo 95, modificar para que diga:
 - Artículo 95.- Penas complementarias <u>aplicables</u> a las personas jurídicas. A las personas jurídicas responsables de cometer las infracciones previstas en los artículos 87 al 93, se les impondrán las penas **complementarias** dispuestas en los artículos 41 al 44 de este código.
- 21) Artículo 97 Numeral 4) literal b), modificar para que diga:
 - "Articulo 97.- Homicidio agravado...
- "b) Un ascendiente o **descendiente** en cualquier grado, o contra el padre o madre adoptivos, si el vínculo es aparente o conocido por el autor;"
- 22) Incluir una estructura de SEBSECCIÓN antes del artículo 105, para que diga:

SUBSECCIÓN 1.ª MEDIDAS SOCIOJUDICIALES POR ATENTADOS DOLOSOS CONTRA LA VIDA

- 23) Artículo 105 y su párrafo, incluir el artículo 104, relativo al envenenamiento, en las referencias cruzadas (96 al 104); e indicar el artículo 74 de modo expreso, antes de donde dice "...de este código...", que es el que establece las modalidades de medidas socio judiciales.
- 24) Artículo 109 y el párrafo I modificar para que diga:



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 112

- "Artículo 109.- Aborto. Quien, mediante alimentos, brebajes, medicamentos, sondeos, tratamientos o por cualquier otro medio cause la interrupción del embarazo de una mujer o coopera con dicho propósito, aun cuando esta lo consienta, será sancionado con uno a dos años de prisión menor. En los casos en que el aborto sea forzado o no cuente con el consentimiento de la mujer, se sancionará con las penas establecidas por el artículo 87 del presente Código.
- **Párrafo I.-** Se sanciona con pena de **quince días a un año** de prisión menor a la mujer que se provoque un aborto o que **acepte** hacer uso de las sustancias que con ese objeto se le indiquen o administren, o que consienta en someterse a los medios abortivos antes indicados, siempre que el aborto se haya efectuado.
- 25) Artículo 110, modificar para que diga:
 - "Artículo 110.- Sanción a profesionales médicos o parteras. Los médicos, enfermeras, farmacéuticos y otros profesionales de la medicina, así como las parteras, que, abusando de su profesión u oficio, causen o ayuden a causar el aborto serán sancionados con **uno a dos** años de prisión menor.
- 26) Artículo 111, modificar para que diga:
 - "Artículo 111.- Pena por muerte de la mujer. Si los hechos incriminados en los artículos 109 y 110 de este código causan la muerte de la mujer, el responsable será sancionado con dos a tres años de prisión menor."
- 27) Artículo 112, modificar para que diga:
 - "Artículo 112.- Eximente. La interrupción del embarazo practicado por personal médico especializado en establecimientos de salud, públicos o privados, no es típica si, para salvar la vida de la madre y del feto en peligro, se agotan todos los medios científicos y técnicos disponibles en el centro de salud al momento del hecho."
- 28) Artículo 113, modificar el epígrafe para que diga:
 - "Artículo 113.- Atentados culposos contra la vida. (Sigue igual)."
- 29) Después del artículo 114, SECCIÓN V, modificar el epígrafe para que diga:

SECCIÓN V DE LAS PENAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES A LAS PERSONAS FÍSICAS IMPUTABLES O JURÍDICAS RESPONSABLES <u>DE ATENTADOS CONTRA LA VIDA</u>

- 30) Artículo 118 numeral 2), modificar para que diga:
 - 2) Un ascendiente o **descendiente** en cualquier grado, o contra el padre o madre adoptivos, si el vínculo es aparente o conocido por el autor;
- 31) Artículo 119 con su párrafo modificado pasa a ser el artículo 120 y el 120 a su vez pasa a ser 119, modificado para que digan:



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 112

- "Artículo 119.- Sanción a la autoridad pública. (Sigue igual)
- "Artículo 120.- Trato cruel, inhumano o degradante. (Sigue igual)
- "Párrafo. El trato cruel, inhumano o degradante será sancionado de cuatro a diez años de prisión mayor. Cuando la infracción la cometa una persona depositaria de la autoridad pública o encargada de un servicio público, se castigará al culpable con la pena de diez a veinte años de prisión mayor. Igual sanción se aplicará cuando se cometa contra una de las personas o alguna de las circunstancias indicadas en el artículo 118 de este código."
- 32) Antes del artículo 125, modificar la estructura para que la Subsección 4.ª pase a ser sección II, para que diga:

SECCIÓN II DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN

En consecuencia, reenumerar las siguientes secciones como corresponda.

33) Antes del artículo 155, modificar el epígrafe de la SECCIÓN para que diga:

SECCIÓN VI DE LAS PENAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO SOCIO-JUDICIAL APLICABLES A LOS RESPONSABLES DE ATENTADOS IMPRUDENTES

- 34) Artículo 125, traer el párrafo ubicado en el artículo 126 al artículo 125, para que diga:
 - "Artículo 125.- Orden de protección...
 - "Párrafo.- Las órdenes de protección serán impuestas contra el imputado, actual o potencial, a favor de la víctima actual o potencial por el tiempo que la autoridad judicial considere necesario."
- 35) Artículo 126, modificar el epígrafe para que diga:
 - "Artículo 126.- <u>Órdenes de protección</u> <u>en asuntos específicos</u>. (Sigue igual).
- 36) Artículo 127, modificar el epígrafe para que diga:
 - "Articulo 127.- Órdenes de protección durante juicio de fondo. (Sigue igual).
- 37) Artículo 130, modificar el epígrafe para que se lea:
 - "Artículo 130.- Quebrantamiento de orden de protección. (Sigue igual).



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 112

- 38) Artículo 132, modificar para que diga:
 - "Artículo 132.- Violación Sexual. Constituye violación sexual todo hecho de penetración sexual perpetrado por una persona contra otra por la vagina, el ano o la boca, o si se realiza ... (sigue igual)
- 39) Artículo 133, eliminar el numeral 3)
- 40) Artículo 137 párrafo, modificar para que diga:
 - "Párrafo.- Cuando a consecuencia del incesto se provocare a la víctima menor de edad una mutilación o lesión permanente o se le causa la gravidez, la pena será de treinta a cuarenta años de prisión mayor y multa de cuarenta a cincuenta salarios mínimos del sector público.
- 41) Artículo 140 párrafo, modificar para que diga:
 - "Párrafo.- Si el exhibicionismo se comete ante un niño, niña o adolescente, indistintamente de la forma o el medio por el que se haga, la sanción será de uno a dos años de prisión menor y multa de tres a seis salarios mínimos del sector público."
- 42) Artículo 142, modificar para que diga:
 - "Artículo 142.- Acoso agravado. En cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el presente artículo el acoso será agravado y se sancionará con pena de dos a tres años de prisión menor y multa de diez a veinte salarios mínimos del sector público y medidas de seguimiento socio-judicial: (Sigue igual).
- 43) Artículo 142 numerales 2) y 4), modificar para que digan:
 - "2) La víctima y el **agresor** tienen ... (sigue igual)
 - "4) La víctima se encuentre en condición de dependencia o subordinación con respecto al **agresor**;"
- 44) Artículo 144, modificar para que diga:
 - "Artículo 144.- Acoso sexual en espacios públicos. Quien a través de conductas verbales o no verbales con connotación sexual se expresa en contra de cualquier persona en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de medios electrónicos, entre otros, afectando o dañando la dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia de alguna persona y genere un ambiente hostil u ofensivo creando malestar, intimidación, degradación y humillación, comete acoso sexual en espacio público, será sancionado con pena de quince días a un año de prisión menor, de quince a veinte salarios mínimos, y medidas de seguimiento socio-judicial.
 - **"Párrafo.-** La reincidencia de este ilícito cometido en contra de la misma persona u otra distinta, se sancionará con **uno a dos años** de prisión menor y multa de treinta a cuarenta salarios mínimos del sector público."



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 112

- 45) Artículo 145, modificar para que diga:
 - "Articulo 145.- Hostigamiento, intimidación o *bullying*. El individuo o grupo que cometa hostigamiento, fuerza física, verbal, psicológica o social con el deseo y efecto de herir, amenazar o asustar de manera repetitiva y sostenida en contra de un niño, niña o adolescente o persona con discapacidad, que se desarrolla en el ámbito escolar o en cualquier espacio, **físico u electrónico, digital o virtual**, comete la infracción de hostigamiento, intimidación o *bullying*.
 - "**Párrafo I.-** Si la víctima es **una persona** con discapacidad y el responsable es menor de edad será sancionado con medidas socioeducativas determinadas por la autoridad competente. En caso de reincidencia, la sanción es de **quince** días a un a año de prisión menor.
 - "Párrafo II.- Si el agresor es mayor de dieciocho años será sancionado con la pena de quince días a un año de prisión menor y multa de tres a seis salarios mínimos del sector público. En caso de reincidencia la sanción es de uno a dos años de prisión menor."
- 46) Artículo 146, modificar y agregar un párrafo para que diga;
 - "Artículo 146. Hostigamiento, intimidación o bullying agravado. Si el hostigamiento, intimidación o bullying escolar llevan a la víctima al suicidio, será sancionado con pena de dos a tres años de prisión menor, multa de treinta a cuarenta salarios mínimos del sector público y medidas de seguimiento socio-judicial.
 - **"Párrafo.-** Si el agresor es mayor de dieciocho años será sancionado con la pena de cuatro a diez años de prisión mayor y multa de nueve a quince salarios mínimos del sector público. En caso de reincidencia la sanción será de diez a veinte años de prisión mayor.
- 47) Artículo 150, corregir la referencia cruzada para que en lugar de "artículo 106", diga "artículo 107".
- 48) Artículo 151, modificar para que diga:
 - "Articulo 151.- Tentativa de homicidio doloso. El tribunal puede descartar las infracciones y circunstancias agravantes señaladas en los artículos 107, 148 y 149 de este código, para tipificar, en su lugar, la tentativa punible de homicidio doloso, simple o agravado, si de las circunstancias especiales del hecho punible cometido por el autor se manifiesta de modo inequívoco su dolo homicida, el cual podrá evidenciarse por hechos tales como la parte del cuerpo de la víctima en donde impactaron los golpes, las heridas y la violencia infligida, así como por la **forma** en que se produjo la agresión o por el tipo de arma utilizada.
- 49) Artículo 156, corregir la referencia para que diga:
 - "Artículo 156.- Medidas de seguimiento socio-judicial. El tribunal podrá imponer a la persona responsable de violar los artículos 117 al 154, una o



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 112

varias de las medidas de seguimiento socio-judicial dispuestas en el artículo 74 de este código."

50) En modificar el epígrafe del capítulo III, título II, del libro II, antes del artículo 158, para que diga:

CAPÍTULO III DE LA PUESTA EN PELIGRO DE LA PERSONA

- 51) En el artículo 160, agregar el artículo "el" entre "dolosamente y desplazamiento, para que diga:
 - "Artículo 160.- Obstaculización de medidas de socorro. Quien obstaculice dolosamente el desplazamiento de ambulancia... (sigue igual).
- 52) Agregar una sección nueva, antes del artículo 166 y en consecuencia reenumerar la estructura, para que diga:

SECCIÓN XX ADULTERACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO

- "Artículo xxx.-Adulteración de medicamentos, alimentos y bebidas. Quienes fabricaren, expendieren o despacharen medicamentos, alimentos o bebidas falsificadas que contengan mezclas nocivas a la salud, serán sancionados con pena de cuatro a diez años de prisión mayor, multa de veinte a treinta salarios mínimos del sector público y el cierre del establecimiento comercial, fábrica o almacén.
- "Párrafo.- Si del consumo del producto adulterado, ya sea bebida, alimento o medicamento provoca muerte o le ocasiona lesión física, psíquica o emocional permanente, se sancionará con pena de diez a veinte años de prisión mayor, multa de cuarenta a cincuenta salarios mínimos.
- "Artículo xxx: Adulteración de productos químicos, semillas y fertilizantes: La adulteración, alteración o falsificación de productos compuestos de sustancias químicas y aquellos productos de uso en la agropecuaria incluyendo fertilizantes, abono orgánico, semillas y cualquier otro destinado al uso vegetal o animal, se sancionará con pena de dos a tres años de prisión menor y multa de nueve a quince salarios mínimos del sector público.
- **"Párrafo I**: Por la comercialización, promoción o distribución de los productos antes mencionados se impondrá la misma pena.
- **"Párrafo II**: En el caso de que sean personas jurídicas las que cometan la infracción anterior serán sancionadas con multa de quince a veinte salarios mínimos del sector público y cierre temporal o definitivo del establecimiento."
- Actualizar los números de artículos y las referencias cruzadas correspondientes.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 112

53) Antes del artículo 167, modificar el epígrafe de la SECCIÓN para que diga:

SECCIÓN VI DE LAS PENAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES POR LA PUESTA EN PELIGRO DE LA PERSONA.

- 54) Artículo 167, en el epígrafe eliminar la palabra "adulta" para que diga:
 - "Artículo 167.- Penas complementarias por la puesta en peligro de una persona. (Sigue igual)
- 55) Antes del artículo 168, modificar el epígrafe de la sección para que diga:

SECCIÓN I DEL ARRESTO ILEGAL, <u>DEL VEJAMEN A MENORES</u> Y DEL RAPTO O SECUESTRO

- 56) Artículo 178, se modifica para que diga:
 - "Articulo 178.- Toma de aeronave o vehículo agravado. Si la toma de aeronave o vehículo es acompañada de torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, o causa la muerte a una o varias de las personas a bordo, la sanción será de treinta a cuarenta años de prisión mayor y multa de veinte a treinta salarios mínimos del sector público.
- 57) Artículo 180, párrafo I, modificar para que diga:
 - "Párrafo I.- Si este hecho causa una lesión o incapacidad provisional a una o varias personas, la sanción será de veinte a treinta años de prisión mayor y multa de siete a nueve salarios mínimos del sector público".
- 58) Artículo 186, numeral 5), agregar la palabra "artículo" al final para que diga:
 - "5) Negativa de acceso a la educación en cualquier nivel, fundada en una de las circunstancias enunciadas en la parte capital de este **artículo**;...".(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió la lectura de las modificaciones y señaló: "Indudablemente, que todas estas mejorías que estamos proponiendo, y que fueron consensuadas con todos los que tenían propuestas, están siendo aprovechadas por gente que no quiere la aprobación del Código Penal, para sembrar cizaña. Entonces, yo quería que se aprobaran, aunque estamos en la primera lectura del proyecto, para que el texto que surja de aquí no salga con cosas que pueden parecer barbaridades ante los ojos de los juristas. Pero, quiero



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 112

hacer constar en acta, que le he pedido al diputado Alexis Jiménez que retire las modificaciones, y que yo no soy responsable de las barbaridades que salgan en primera lectura, y que quisimos corregir, pero que, indudablemente, reitero, con mucha responsabilidad, con cariño y con respeto, están siendo aprovechadas por algunos sectores que quieren impedir la aprobación del proyecto, aunque su posición no fructifique. La aprobación del Código Penal debe ser un hecho en el día de hoy, eso es lo que hemos planteado mayoritariamente aquí. Entonces, en esa virtud, repito, le he pedido al diputado Alexis Jiménez, que retire las modificaciones, por el día de hoy, para que las vean en la comisión, haciendo constar en acta que quise que se resolvieran algunas situaciones, porque, ahorita viene una gran cantidad de comunicadores, diciendo que nosotros aprobamos barbaridades en el Código Penal, cuando las teníamos listas para corregirlas ahora, pero, como estamos en una primera lectura, y hemos dicho que no vamos a precipitar la aprobación de esto, ni tampoco queremos que esto se apruebe con un ruido, ni nadie alegue que no se le dio participación. Ahora, lo que sí se va a manifestar es la voluntad de los legisladores, con lo que surja. Entonces, diputado Alexis Jiménez, yo le pido, por favor, que retire las modificaciones. Tiene la palabra diputado Alexis Jiménez.

Manifestó el diputado Alexis Isaac Jiménez González: "Presidente, en vista de lo que usted expresa que acá, y quiero dejar bien claro, nosotros hemos sido serios y responsables con esto, aquí la mayoría, aun después de nosotros terminar los trabajos, nos reunimos en el Salón Juan Pablo Duarte, los miembros de la comisión, y lo que vimos que están hablando de fondo que está aquí, está aquí, el tema de las parejas de Villa Altagracia...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió la intervención del diputado Jiménez González y le indicó: "Alexis, no te meta para el fondo, o la retiras o la dejas, una de las dos".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 112

Dado el señalamiento del diputado presidente, el diputado Alexis Isaac Jiménez González dijo: "Quiero retirarlo, pero, presidente, quería hacer constar que solamente había como cuatro que tenían que ver con el fondo, todo era de forma, para que este proyecto que sale, y también, como presidente de la comisión, quiero establecer que no queremos que exista responsabilidad, porque queríamos corregir esto antes, que eran errores de forma. Retiramos las modificaciones que habíamos propuesto para que el proyecto siga".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo quiero que los diputados dejemos la excitación, estamos en modificaciones".

A viva voz el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz solicitó con insistencia el uso de la palabra.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpeme, estamos en modificación, presidente, no tiene la palabra. Estamos en modificaciones y ya tenemos una gran cantidad, la primera que íbamos a votar ya el diputado Alexis la ha retirado. Entonces, tranquilito, aquí no tenemos límite de tiempo, vamos a ir despacio, resolviendo cada cosa. Sigo con las modificaciones, ahora tengo aquí depositadas las siguientes, en el orden que me establece...

A viva voz, el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Presidente, espere un momento, porque lo que pasa es que se están haciendo juicios de valor que requieren que nos expresemos".

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado, yo me referí a Gustavo Sánchez, no me referí a usted".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 112

Ante el comentario del diputado presidente, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a viva voz, expresó: "Pero venga acá, presidente, el mismo derecho que tiene usted de referirse a mí, tengo yo de responderle, así que permítame el sonido".

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Así es, me referí a usted, pero estamos en las modificaciones. Gustavo Sánchez no tiene la palabra, por favor siéntese tranquilo, que usted no tiene la palabra, la tendrá en su momento...

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: "Pero es que esas son unas modificaciones que nadie conoce".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Bueno, parece que yo tenía un poquito de razón, ¿usted me entiende?, siéntese tranquilo, que le va a llegar su turno a cada quien, parece que yo tenía un poquito de razón".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a viva voz, expresó: "No podemos votar por algo que no conocemos".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Le reitero que usted no tiene la palabra. Entonces, sigo con las modificaciones, tranquilito que aquí habló todo el mundo y va a hablar todo el que quiera, pero en orden, eso sí. Tenemos la modificación del diputado Juan José Rojas. Acuérdense que se someten primero las que se presentan de último, por eso, las de Alexis que fueron las última, yo las tenía que someter de primero, entonces, en el orden que me llegaron tengo la de Juan José Rojas. Diputado Burgos, dele lectura, a menos que el diputado Rojas quiera retirarla".

El diputado Plutarco Pérez, a viva voz, preguntó: "¿No van todas para la comisión, presidente?".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 112

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, cada diputado es libre de presentarla ahora si quiere. Ya Alexis Jiménez, a petición nuestra, dio su primera señal, tal vez, y atendiendo a la sugerencia que usted hace, yo les sugeriría a todos los demás que dejemos las modificaciones, en sentido general, para llevarlas a la comisión. ¿Usted me entiende? Pero es una prerrogativa de cada diputado. Me disculpan, pero nosotros sabemos conducir el debate, tranquilitos. ¿Diputado Juan José Rojas, usted la mantiene, o la deja para la próxima?".

A viva voz, el diputado Juan José Rojas Franco indicó: "Para la próxima, presidente".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Rojas está indicándonos que la deja para la próxima, pero yo tengo que sacarlas una a una. Entonces, tengo aquí...

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz, a viva voz, solicitó el uso de la palabra para proponer un procedimiento.

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No hay procedimiento ahora, estamos en las modificaciones. El procedimiento, para que aprendamos un poquito del Reglamento, es cuando hay algo que no procede, y ahora lo que procede son las modificaciones. ¿Diputado Eugenio Cedeño, usted mantiene la suya?".

El diputado Eugenio Cedeño Areche señaló: "No, que vayan todas a la comisión".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Que vaya a la comisión. Entonces, tengo la de Juan Dionicio Rodríguez, ¿la mantiene o la deja para la comisión?".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 112

El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo informó que dejaba sus modificaciones para que fuesen estudiadas en la comisión.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, tengo la del diputado Jesús Ogando, que me había dicho que también la iba a mandar para la comisión, él la había retirado, me lo había dicho a mí, y por lo tanto, lo vamos a dejar para esa comisión. Entonces, tengo la de Moisés Ayala que también va para la comisión. Aquí está la del diputado Héctor Féliz, ¿la mantiene, o la deja para esa comisión?".

Respondió, a viva voz el diputado Héctor Darío Féliz Féliz: "Ya está bien, presidente, que se vaya a comisión".

Ante el comentario del diputado Féliz Féliz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "No, líder, es usted que sabe. Usted tiene su derecho, ¿la mantiene, o la deja para la comisión?".

Dijo entonces el diputado Héctor Darío Féliz Féliz: "Nos acogemos al procedimiento, que vaya a la comisión".

Expuso el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey. Juan Dionicio Rodríguez tiene otra que también va para esa comisión. El Reglamento aquí nos ayuda a salir a camino. Y el diputado Agustín Burgos dice que deja la suya para esa comisión. Doña Magda Rodríguez, que tenía una propuesta, me había pedido la palabra. Doña Magda Rodríguez tiene una modificación que dice que mantiene. Entonces, voy a pedir...

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, a viva voz, dijo: "No, que vaya a la comisión también, presidente".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 112

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, para esa comisión. Gracias, discúlpeme, que me confundí. ¿Ustedes ven? Entonces, tranquilitos. ¿Ahora qué es lo que procede?, pues someter a votación el informe disidente que sustentan el diputado José Horacio Rodríguez y el distinguido diputado don Santiago Vilorio, que hizo una gran exposición en el día de ayer. Por lo tanto, ahora yo quiero que nos preparemos para votar. Voy a recordarles las reglas del juego, porque esto es con transparencia. No puedo irme al Reglamento, ni puedo irme al Manual de Técnica Legislativa, porque la Constitución está por encima de todos ellos. Entonces, las leyes orgánicas, y esta lo es, son aquellas, que por su naturaleza regulan los derechos fundamentales, la estructura, la organización de los poderes, la función pública, el régimen electoral, el régimen económico y financiero, el presupuesto, planificación e inversión pública, la organización territorial, los procedimientos constitucionales, la seguridad, o la defensa, etcétera, etcétera, y sigue por ahí, ahora, para su aprobación, o modificación, pónganme atención, requerirán del voto favorable de las dos terceras partes de los presentes, en ambas cámaras, sabemos qué eso significa ¿verdad?, lo que aquí se vote, tiene que tener dos terceras partes de síes, ¿de acuerdo?, estamos, ¿verdad?".

A viva voz, el diputado Elías Wessin Chávez preguntó: "Presidente, ¿cuántos diputados hay presentes?".

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, se determina entre los diputados que votan, y nosotros tenemos una fórmula para calcular, con transparencia, cuántos síes, cuántos noes, y cuánto es, de acuerdo a lo que dice la aritmética simple. El sistema ya lo tiene calculado, para nosotros saber si el proyecto es aprobado o no, ¿de acuerdo?, quiero que estemos claros".

A viva voz, el diputado Máximo Castro señaló: "Presidente, lo está diciendo mal, la votación del informe es con mayoría simple".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 112

Ante el comentario del diputado Castro, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No, no es así".

Votación 010

Sometido a votación el informe disidente presentado por los diputados José Horacio Rodríguez Grullón y Santiago Vilorio Lizardo, resultó: RECHAZADO. 45 DIPUTADOS A FAVOR, 111 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 156 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Rechazado el informe disidente. No me borre la pizarra, obtuvo cuarenta y cinco síes, y ciento once votos noes. Dice el diputado Pipín (alude al diputado Juan Alberto Aquino Montero) que él no pudo ejercer su derecho al voto. Bien, entonces, déjenla ahí, todavía, la pizarra. Mándenmele a sacar copias a la votación, para los que quieran, que esto es transparente, vamos a hacer cuantas copias quieran de la votación. Cada quien vota libremente. Rechazado el informe disidente, entonces, tengo que proceder, tal y como establecen el Reglamento y el Manual de Técnica Legislativa, a someter a votación el informe principal. Atención, por favor, diputados, que esto es serio, no estamos relajando. Tranquilitos, que estamos sacándole copias, vamos a tener votación para todo el que la quiera. Dispondremos de copias de esa votación para todas las bancadas, en este momento están en la copiadora, ¿de acuerdo? De todos modos, muchos diputados retrataron la pizarra. Entonces, ahora quiero que los diputados vayan a sus curules, porque vamos a votar el informe principal de la comisión, con la salvedad de que no se le hizo modificaciones, y que ya, en la segunda, se le va a corregir una serie de situaciones que tiene. Aclaro eso, porque, probablemente, gran parte del país nos está viendo, porque no fue posible consensuar, así le gusta más a Gustavo Sánchez, unas modificaciones en las que todo el mundo estuviera de acuerdo. Entonces, someto a votación, el informe que rinde esa comisión. Todo el mundo libre de votar por lo que crea".



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 112

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, resultó: APROBADO. 139 DIPUTADOS A FAVOR, 16 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Terminó la votación, estamos calculando síes y noes, venga, doña Ivonny (Alude a la señora Francisca Ivonny Mota del Jesús, Secretaria General Legislativa). Aprobado el informe que rinde esa comisión, con 139 síes y 16 noes, para un total de 155 votos emitidos. No me borren la pizarra, por favor. Hágame copias, y se las vamos a hacer llegar a cada bancada, y mándeme a hacer, también, suficientes copias para la prensa, para todo el que quiera".

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 146 DIPUTADOS A FAVOR, 14 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 160 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria informó: "146 síes y 14 noes, por lo tanto el proyecto está aprobado en primera lectura, con su informe Tendremos las copias disponibles, en breve, para las bancadas y para la prensa".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria siendo las tres horas y cuatro minutos (3:04) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes cuatro (04) de mayo a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 112

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 112

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22PLO21 »Fecha: 28-04-2021

Votación 001" 28.04.2021 10:44:10
»Número de Iniciativa: 05194-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Juan Julio
Campos Ventura, para que el proyecto de ley fuese remitido,
nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 87

Presentes en la votación: 87 Registrados: 95 Sí: 85 No: 2 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 112

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 112

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 28.04.2021 10:46:59 »Número de Iniciativa: 05194-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 95 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 112

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 112

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 28.04.2021 10:51:06

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos incluidos en el orden del día, exceptuando los puntos 8.4.5, 8.4.6 y 8.4.1, para pasar a conocer el punto 8.4.5

conocer el punto 8.4.5.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 112

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 112

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 28.04.2021 10:54:23

»Número de Iniciativa: 04936-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y los informes fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 112 Sí: 105 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 112

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ			SI	89
ROJAS FRANCO	S FRANCO JUAN JOSÉ		SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ NORBERTO		PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	MÍREZ DE LOS SANTOS FRANKLIN		SI	8
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
POLANCO POLANCO	NCO POLANCO ROSENDY JOEL			82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 112

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 28.04.2021 11:57:59
»Número de Iniciativa: 04936-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Ministerio Público, que fusiona esta iniciativa con la
número 05131-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.6.
Presentes en la votación: 143

Registrados: 146 Sí: 142 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 112

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 112

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 28.04.2021 11:59:24 »Número de Iniciativa: 04936-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, que acoge en todas sus partes el informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público.

Presentes en la votación: 142 Registrados: 149 Sí: 142 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 112

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 112

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 112

Votación 007" 28.04.2021 12:01:50

»Número de Iniciativa: 04936-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05131-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes (que lo fusionan con la iniciativa 05131-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.6), en única discusión.

Presentes en la votación: 143

Registrados: 149 Sí: 143 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 112

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 112

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 28.04.2021 12:11:20 »Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y los informes fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 134 Registrados: 140 Sí: 134 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 112

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
ORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
ENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
IL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
UZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
ENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
ERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
ERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
UEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
IARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 112

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 28.04.2021 14:05:12 »Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el cierre de los debates.

Presentes en la votación: 142 Registrados: 158 Sí: 128 No: 14 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 112

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	ВЕТТҮ	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 112

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 28.04.2021 14:54:09
»Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe disidente presentado por los diputados José Horacio Rodríguez Grullón y Santiago Vilorio Lizardo.

Presentes en la votación: 156

Registrados: 163 Sí: 45 No: 111 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 112

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	NO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA DE LA ROSA TEJEDA MARTÍNEZ				
	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 112

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	NO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	NO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 28.04.2021 14:59:00 »Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 155 Registrados: 164 Sí: 139 No: 16 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 112

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 112

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 012" 28.04.2021 15:02:35 »Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión. Presentes en la votación: 160

Registrados: 167 Sí: 146 No: 14 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 112

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES VEINIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 112

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194